

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 4^a, en miércoles 6 de octubre de 1954

(Ordinaria: de 16.15 a 16.30 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CORREA LETELIER
E IZQUIERDO*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON FERNANDO

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se califica la urgencia de un proyecto de ley.

2.—Se acuerda enviar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia un oficio de S. E. el Presidente de la República con el que solicita la devolución de observaciones formuladas al proyecto que autoriza a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas para conceder un préstamo a la Sociedad Tipográfica de Valparaíso.

3.—Se acuerda preferencia para usar de la palabra a varios señores Diputados.

4.—A petición del señor Bolados, se acuerda solicitar de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la convocatoria del proyecto que reajusta las pensiones de invalidez y vejez.

5.—El señor Bolados formula observaciones acerca del proyecto que modifica el D. F. L. N° 126, Orgánico del Banco del Estado de Chile, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda solicitándole su inclusión en la convocatoria.

6.—A petición del señor Bolados, se acuerda solicitar la inclusión en la actual convocatoria un proyecto sobre enajenación de bienes raíces del Servicio de Seguro Social.

7.—A petición del señor Bolados, se acuerda solicitar del Ejecutivo la inclusión en la convocatoria del proyecto que modifica la ley N° 11. 560, que autorizó a la Municipalidad de Hualañé para contratar un empréstito.

8.—El señor Barra se refiere al despido de dirigentes sindicales y de obreros de la industria de muebles "José Brunner Sociedad Ltda". de Traiguén, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.

9.—A petición del señor Puentes, don Juan Eduardo, se acuerda incluir en la Tabla de la presente sesión el proyecto devuelto con modificaciones por el H. Senado, que modifica la planta del personal

del Servicio del Registro Civil e Identificación.

10.—El señor Galleguillos, don Victor, hace presente la necesidad de dar cumplimiento a la Ley de Elecciones en algunas localidades del país, y solicitar que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio a los señores Ministros del Interior y de Justicia sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlos en su nombre.

11.—El señor Puentes, don Juan Eduardo, se refiere a la necesidad de instalar una sucursal de la Caja de Crédito Popular en Valdivia, y presenta un proyecto de acuerdo sobre la materia.

12.—Se acuerda preferencia para el uso de la palabra a varios señores Diputados.

13.—El señor Araneda formula observaciones acerca de la situación de un colono en la reserva forestal de Malalcahuello.

14.—El señor Araneda adhiere a las observaciones del señor Barra relacionadas con el despido de dirigentes sindicales y de obreros de la industria de muebles "José Brunner Sociedad Ltda", de Traiguén.

15.—El señor Palma, don Armando, se refiere a la tramitación de la renuncia del señor Oyarzún como representante de la Cámara ante el Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Municipales.

16.—El señor Flores se refiere a la situación de la población de Potrerillos ante el inadecuado abastecimiento alimenticio.

17.—El señor Flores formula observaciones acerca de incidentes policiales en el Campamento Las Vegas, de Potrerillos, y solicita se dirija oficio al señor Ministro del Interior sobre el particular.

18.—El señor Hernández formula observaciones acerca del abastecimiento de carne en la provincia de Magallanes, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Economía sobre el particular.

19.—Se pone en discusión, en quinto trámite constitucional, el proyecto que aumenta la planta del Servicio del Registro Civil e Identificación, y se acuerda no insistir.

20.—El señor Poblete se refiere a las consecuencias del estado de sitio y de otras medidas adoptadas por el Gobierno.

21.—El señor Barra hace presente la necesidad de otorgar asignación de zona a los obreros fiscales y semifiscales de la provincia de Magallanes, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda al respecto.

22.—A petición del señor Galleguillos, don Florencio, se acuerda enviar oficio al señor Ministro de Obras Públicas haciéndole presente la necesidad de realizar las obras de urbanización de la Población "Quintas Residenciales", de la comuna de Conchalí.

23.—El señor Palestro se refiere a la actitud de los dirigentes de la Cooperativa "Malaquías Concha", en el loteo de terrenos ubicados en las comunas de San Miguel y la Granja, y solicita se dirija oficio al señor Ministro del Interior sobre el particular.

24.—Se acuerda suprimir las sesiones que debían celebrar la Cámara y sus Comisiones el día miércoles 13 de octubre.

25.—Se prorroga hasta el reglamentario el plazo para informar un proyecto con urgencia.

26.—El señor Espina solicita la inclusión en la convocatoria del proyecto que crea la Institución de Derecho Público denominada "Arsenales Navales de Talcahuano".

27.—El señor Urrutia solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole la reconstrucción de un puente sobre el río Loncomilla.

28.—El señor Urrutia formula observaciones acerca de la tramitación de solicitudes en la Caja de Crédito Agrario, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda sobre el particular.

29.—El señor Urrutia hace presente el error de trasladar las oficinas de la Caja de Crédito Agrario al edificio del Banco del Estado de Chile.

30.—El señor Rosende formula observaciones relacionadas con la situación que se ha presentado con la medidas de requi-

sición y anuncio de expropiación de los transportes colectivos.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que establece una nueva tributación para las compañías cupríferas.

2.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que solicita la devolución Pública con el que da respuesta al proyecto de ley que autoriza a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para conceder un préstamo a la Sociedad Tipográfica de Valparaíso.

3.—Oficio del señor Ministro de Educación Pública con el que da respuesta al que se le envió en nombre del señor Alegre, sobre creación de un Liceo Mixto en Llay-Llay.

4.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las siguientes materias:

Fondos para terminar las dependencias de la Escuela Agrícola de Ovalle;

Recursos para terminar el edificio del Liceo de Niñas de Ovalle;

Construcción de cuarteles de Carabineros en Perquenco, Cholchol y Carahue, y

Destinación de fondos para terminar el cuartel del Cuerpo de Bomberos de Chillán.

8.—Oficio del Senado con el que comunica que ha tenido a bien insistir en la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto de ley que aumenta la planta del Servicio del Registro Civil e Identificación, y que fueron desechadas por la Cámara.

9.—Oficio del Senado en que manifiesta que ha aprobado las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto que legisla sobre el régimen de previsión del personal del Instituto Nacional de Comercio.

10.—Informe de la Comisión Especial

de Solicitudes Particulares recaído en el proyecto de ley que concede reconocimiento de tiempo servido al señor Guillermo Rutherford Thompson.

11.—Moción del señor Bolados en la que inicia un proyecto que modifica la ley N° 11.560 que autorizó a la Municipalidad de Hualañé para contratar un empréstito.

12.—Comunicaciones.

13.—Peticiónes de oficios.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 2ª, celebrada el jueves 30 de septiembre, de 17.30 a 17.53 horas, se dió por aprobada por no haber merecido observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“N° 1633.—Santiago, 5. X. 1954.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he acordado solicitar urgencia para el despacho del proyecto de ley sobre “Nuevo Trato a las Compañías Cupríferas”. (Incluido en la actual Legislatura Extraordinaria por oficio N° 1445 de 15 de septiembre de 1954).

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.)—*Carlos Ibáñez del Campo.—A. Uribe*”.

2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“N° 1529.—Santiago, 20 de septiembre de 1954.

Agradeceré a V. E., se sirva, si lo tiene a bien, devolver el Oficio N° 1.500, de fecha 14 de septiembre del presente año, del Ministerio de Salud Pública, por el cual se vetaba el proyecto de ley que ordena a la Sección Imprentas de Obras de la Caja Nacional de Empleados Públi-

cos y Periodistas que conceda un préstamo de \$ 10.000.000 a la Sociedad Tipográfica de Valparaíso para la construcción de su sede social.

Saluda a V. E. (Fdo.)—*Carlos Ibáñez C.—Sergio Altamirano P.*”.

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

“N° 1434.— Santiago, 2 octubre de 1954.

En atención a lo solicitado en el Oficio N° 478, de 28 de julio último, de esa Honorable Cámara referente a la posibilidad de crear un Liceo Mixto en la comuna de Llay-Llay, del departamento de Quillota, me es grato enviar el Oficio N° 3.540, de 14 del mes en curso, de la Dirección General de Educación Secundaria, quien da respuesta sobre esta materia.

Saluda Atte. a Ud.—(Fdo.). *Oscar Herrera P.*”.

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“N° 1427.—Santiago, 5 de octubre de 1954.

En respuesta a su oficio N° 719, de 26 de agosto último, en el que tuvo a bien comunicar el acuerdo de dirigirme oficio, con el objeto de que se destine la suma de \$ 1.250.000 consultada para la terminación de algunas dependencias de la Escuela Agrícola de Qvalle, tengo el agrado de manifestar a V. E. que los fondos en referencia se encuentran invertidos y, además, en la ley de Suplemento, actualmente en trámite, se le destina a dicha obra la cantidad de \$ 255.000.

Por otra parte, debo hacer presente a V. E. que en el proyecto de Presupuesto Ordinario para el año 1955 se consulta para la obra mencionada la suma de \$ 5.000.000.

Saluda Atte. a V. E.—(Fdo.) *Benjamín Videla V.*”.

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 1428.—Santiago, 5 de octubre de 1954.

En respuesta a su oficio Nº 720, de 26 de agosto último, en el que se sirvió comunicar el acuerdo de dirigirme oficio, con el objeto de que considere la conveniencia de destinar los fondos necesarios para la construcción, durante el presente año, del edificio del Liceo de Niñas de Ovalle, manifiesto a V. E. que, por el momento y debido a la insuficiencia de fondos, no será posible atender la petición en referencia, pero se procurará destinar los recursos correspondientes en el año próximo.

Saluda Atte. a V. E.— (Fdo.) *Benjamín Videla V.*”

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Santiago, 5 de octubre de 1954.

Me refiero al oficio de V. E. Nº 586, relacionado con la construcción de los Cuarteles de Carabineros de las localidades de Perquenco, Cholchol y Carahue, de la provincia de Cautín.

Al respecto, tengo el agrado de informar a V. E. que con fecha 26 de agosto y 9 de septiembre últimos, se enviaron al Arquitecto de Zona, residente en Temuco, los antecedentes necesarios para iniciar la construcción de los Cuarteles de Carabineros de Cholchol y Perquenco; en cuanto al Cuartel de Carahue, la Dirección de Arquitectura, dependiente de este Ministerio, no dispone de fondos para dicha obra.

Saluda Atte. a V. E.— (Fdo.) *Benjamín Videla V.*”

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Oficio del señor Ministro de Obras Públicas en que da respuesta al que se le envió en nombre de la Cámara, relacio-

nado con la necesidad de destinar fondos para terminar la construcción del cuartel del Cuerpo de Bomberos de Chillán.

8.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 7. — Santiago, 5 de octubre de 1954.

El Senado ha tenido a bien insistir en la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto de ley que aumenta la planta del Servicio del Registro Civil e Identificación, y que esa H. Cámara ha desechado.

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 836, de 16 de septiembre del año en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.): *Fernando Alessandri R. — H. Hevia.*”

9.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 8. — Santiago, 5 de octubre de 1954.

El Senado ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que legisla sobre el régimen de previsión del personal del Instituto Nacional de Comercio.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio Nº 872, de 16 de septiembre del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.): *Fernando Alessandri R. — H. Hevia.*”

10.—INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE SOLICITUDES PARTICULARES

Informe de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares recaído en el proyecto de ley, originado en una presentación, que reconoce tiempo servido al señor Guillermo Rutherford Thomson.

11.—MOCION DEL SEÑOR BOLADOS

“Honorable Cámara:

Por ley N° 11.560 se autorizó a la I. Municipalidad de Hualañé para contratar un empréstito, con el objeto de hacer varias obras públicas en esa importante comuna. Para financiar dicho empréstito se impuso una contribución de cinco por mil a los bienes raíces de Hualañé.

Posteriormente, la ley N° 11.575 aumentó en un 12% el avalúo de los citados bienes raíces.

Frente a este recargo, que elevará excesivamente las contribuciones próximas a pagar, la I. Municipalidad de Hualañé acordó, por unanimidad, solicitar una rebaja en el monto de la contribución a que se refiere el artículo 4° de la ley N° 11.560.

Por considerar de estricta justicia el acuerdo en referencia, vengo en someter a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Modifícase en el artículo 4° de la ley N° 11.560 el guarismo cinco por mil, por dos por mil.

(Fdo.): *Humberto Bolados R.*”

12.—COMUNICACIONES

Con la primera, Su Eminencia el Excmo señor Cardenal Arzobispo de Santiago invita a los señores Diputados al Te-Deum que, con motivo del aniversario del Descubrimiento de América y Fiesta de la Raza, se oficiará en la Iglesia Catedral el martes 12 del presente, a las 11 horas.

Con la segunda, el Presidente del Partido Liberal agradece el homenaje rendido en esta Corporación a la memoria del ex Diputado don Edmundo Pizarro Cabezas, recientemente fallecido.

13.—PETICIONES DE OFICIOS

Del señor Puentes (don Adán), al señor Ministro del Trabajo, pidiéndole las siguientes informaciones:

“a) Se nombre un señor Inspector Contador para que revise los libros contables que lleva el Sindicato Industrial Hilados Rayón Said S. A. de Quillota, y una vez practicado se envíen los antecedentes a la H. Cámara. Esta revisión deberá efectuarse desde el año 1949 a 1954.

b) Que la Inspección del Trabajo de Valparaíso informe cuanto es el personal de obreros que ha faltado al trabajo los días lunes y martes, desde 1952 a 1954, en la Fábrica de Hilados Rayón Said, S. A. de Quillota, quiénes son los operarios que dejaron de concurrir al trabajo, las causas y las medidas que ha adoptado la firma en estos casos.

c) Al efectuarse la revisión de las entradas y salidas de los libros contables del Sindicato Industrial Hilados Rayón Said S. A., de Quillota, se deje constancia en el informe que se envíe a la H. Cámara, en qué se han invertido los dineros de esta institución y si ellos concuerdan con las facturas.”

Del señor Martones, al señor Ministro del Interior, para que este Secretario de Estado envíe a la H. Cámara los siguientes antecedentes:

a) Copia de los antecedentes que determinaron la medida del Gobierno de dictar un decreto declarando zona seca algunos sectores de Quillota;

b) Si al dictarse este decreto se consideró la situación de los pequeños comerciantes que se vieron en la obligación de cerrar sus negocios por una medida tan extrema y si se les dió un plazo necesario para liquidar sus mercancías;

c) Si efectivamente existió algún informe de la Dirección General del Trabajo, donde se deje establecido que el personal de obreros fallaba a sus labores los días lunes por frecuentar los restaurantes

que se encontraban ubicados en la zona comprendida en la zona seca dictada por el Gobierno y que la firma Said dió como razón para pedir esta medida.”

Del señor Loyola, al señor Ministro de Economía, con el objeto de que ordene a la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, el envío de neumáticos a Temuco y Lautaro, y en general a la provincia de Cautín, donde existe gran escasez, y si no se cuenta pronto con un abastecimiento normal, se perjudicarán grandemente los trabajos agrícolas, ya que el transporte de cereales, especialmente trigo, y también el de maderas, deben hacerse en camiones hasta los centros de embarque y de consumo.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro de Educación Pública con el objeto de que ordene el pronto pago de la subvención del Estado al Instituto Claret de Temuco, que desarrolla sus actividades educacionales gratuitas y sólo cuenta con esta subvención para atender a las necesidades de los centenares de alumnos que en ese establecimiento se educan.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro del Interior, con el objeto de solicitarle se sirva incluir en la actual convocatoria extraordinaria el proyecto de ley que modifica la inversión a que se refiere la ley N° 11.500 sobre empréstito a la Municipalidad de Puerto Saavedra, pendiente en el Senado en la Comisión de Gobierno, según boletín N° 16.149, que se acompaña.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, rogándole se sirva incluir en la actual convocatoria extraordinaria el proyecto ya aprobado por la H. Cámara de Diputados que autoriza a la Caja de Previsión de Empleados Particulares para anticipar hasta el 50% de la pensión de jubilación, mientras dura su tramitación, y que viene a solucionar un grave problema que se presenta a los imponentes de escasos recursos.

Del mismo señor Diputado, al señor

Ministro del Interior, con el objeto de rogarle que se sirva incluir en la actual legislatura extraordinaria los proyectos de empréstitos que benefician a las Municipalidades de Nueva Imperial y Toltén, respectivamente, y que se encuentran pendientes de la consideración del Congreso Nacional.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 2ª aprobada.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que concede un nuevo trato a las compañías cupreras.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de “simple” la urgencia de este proyecto.

Acordado.

2.—AUTORIZACION A LA CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS (SECCION IMPRENTAS DE OBRAS) PARA CONCEDER UN PRESTAMO A LA SOCIEDAD TIPOGRAFICA DE VALPARAISO.— ENVIO A LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA DE UN OFICIO DEL EJECUTIVO POR EL QUE PIDE SE LE DEVUELVAN SUS OBSERVACIONES A ESTE PROYECTO.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El Ejecutivo ha solicitado la devolución del oficio por el cual observó el proyecto de ley que ordena a la Sección de Obras de la Caja Nacional de Em-

pleados Públicos y Periodistas que conceda un préstamo a la Sociedad Tipográfica de Valparaíso. Sobre este veto ya se pronunció la Honorable Corporación.

Si le parece a la Sala, como la Mesa tiene dudas sobre el aspecto constitucional de esta petición, recaída en un veto **ya aprobado por esta Honorable Corporación**, ella se enviaría a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Acordado.

3.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El Honorable señor Bolados ha solicitado que se le concedan diez minutos.

El señor PUENTES (don Adán).—Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Solicito que se me concedan dos minutos, señor Presidente.

El señor BARRA.—Y yo diez minutos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Deseo también que se me otorguen tres minutos, señor Presidente...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Los señores Bolados, Puentes, don Adán; Galleguillos, don Víctor, y Puentes, don Juan Eduardo, solicitan diez, tres, tres y dos minutos, respectivamente, para referirse a asuntos de interés general y hacer algunas peticiones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado por los señores Diputados.

Acordado.

Los señores Araneda y Palma, don Armando, solicitan, asimismo, se les concedan diez minutos y un minuto, respectivamente, para referirse a asuntos de interés general.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a estas peticiones.

Acordado.

4.—REAJUSTE DE PENSIONES EN CONFORMIDAD A LA LEY N° 4.055.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra, en primer término, el Honorable señor Bolados.

El señor BOLADOS.— Señor Presidente, la Honorable Cámara, tanto en la sesión de ayer como en la de hoy, no ha tenido asuntos en Tabla, porque los proyectos incluidos en la actual Convocatoria aún no están informados. Frente a esta situación, quiero manifestar que de la legislatura ordinaria última quedaron pendientes algunos proyectos en los que, **creo**, el Ejecutivo debe tener interés. A ellos me voy a referir.

En primer lugar, está pendiente, en el seno de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, un proyecto de ley que reajusta las pensiones por accidentes del trabajo. Hace poco tiempo se promulgó la ley N° 11.496, que reajustó en un mínimo de mil pesos mensuales las pensiones de invalidez y de vejez. Por una omisión, no se consideraron las pensiones de accidentes del trabajo provenientes de la ley N° 4.055, las cuales, en su mayor parte, fluctúan entre cincuenta y doscientos pesos. Como no es posible que esto continúe y como tampoco es de justicia que estas pensiones, que benefician a personas que son ciegas, a otras que son viudas y a muchos que son huérfanos, permanezcan en sumas irrisorias, solicito se envíe oficio al señor Ministro de Salud Pública para que pida al Ejecutivo que incluya en la Convocatoria el proyecto a que he aludido, y que figura en el Boletín N° 361.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, el oficio pedido por el Honorable señor Bolados.

Acordado.

5.—MODIFICACION DEL D. F. L. N° 126, ORGANICO DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, EN LO RELATIVO A DEPOSITOS FISCALES EN BANCOS PARTICULARES.— PETICION DE OFICIO

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor BOLADOS.— En seguida, señor Presidente, se podría también considerar el decreto con fuerza de ley N° 126, que creó el Banco del Estado de Chile, y que, en su artículo 3° transitorio, dispone que esta institución será la depositaria exclusiva de todos los fondos que las instituciones fiscales, semifiscales y aquellas en que el Fisco tenga aporte de capitales, tengan depositados en los Bancos particulares. Para esto se dió un plazo que ya está próximo a vencer y ya el Banco del Estado de Chile está pidiendo a los bancos particulares el traspaso de dichos fondos, de acuerdo con las disposiciones del decreto con fuerza de ley.

Con motivo de esta situación, se presentó en el Honorable Senado un proyecto de ley que da un plazo de un año para el retiro de los fondos fiscales de las instituciones particulares. El Diputado que habla, por su parte, presentó otro proyecto aquí en la Honorable Cámara, por el que se dispone que estos retiros se harán con un máximo de un diez por ciento semestral, con el fin de no producir trastornos en la agricultura, en el comercio y en la industria.

Si bien es cierto que el Ejecutivo no patrocinó ninguno de estos proyectos de ley, en cambio, hizo algunas indicaciones al proyecto que estaba en el Senado, las que fueron aprobadas por unanimidad en la Comisión de Hacienda de esa Alta Corporación, luego, en el propio Senado, más tarde, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

El artículo fundamental originado en las indicaciones formuladas por el Ejecutivo dice lo siguiente:

“Autorízase al Banco del Estado de

Chile para depositar, a su nombre, en los bancos comerciales las sumas que reciba en depósitos del Fisco, las instituciones fiscales y semifiscales, las empresas autónomas del Estado y, en general, de todas las personas jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aporte de capital, con motivo del traspaso que dichas instituciones deberán efectuar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3° transitorio del D. F. L. N° 126, de 12 de junio de 1953. El monto de los depósitos que por tal concepto el Banco del Estado constituya en los bancos particulares podrá alcanzar a una suma equivalente al traspaso que reciba a través de las referidas instituciones y por un monto que no exceda el nivel que dichos depósitos registraban al 30 de junio próximo pasado en los bancos comerciales.

“Al utilizar las autorizaciones concedidas en el artículo 1°, el Banco del Estado de Chile efectuará la reposición de los depósitos que perciba por traspaso de las instituciones mencionadas en el artículo anterior en los bancos comerciales a prorrata del capital y reservas de éstos. Esta limitación no regirá respecto de los bancos regionales que mantienen su casa matriz en ciudades de provincias.

“El Banco del Estado de Chile celebrará convenios con los bancos comerciales que contemplen las condiciones y las tasas mensuales de reducción sobre los depósitos a que se ha hecho mención en los incisos precedentes, tasa que no podrá exceder de un 5 por ciento mensual a contar desde el 1° de marzo de 1955”.

Con este artículo se resguarda el punto de vista defendido por el Ejecutivo en el sentido de que el Banco del Estado sea el exclusivo depositario de los fondos de las instituciones a que me he referido.

Al mismo tiempo, no se produce este traspaso brusco de fondos y, en cambio, se hace de manera que no signifique una restricción de los créditos bancarios, principalmente para la agricultura, que, en estos meses lejos de tener entradas, sólo afronta gastos, pues hay aumentos de im-

puestos y contribuciones que gravan pesadamente a esa rama de la producción nacional.

Considero, pues, que, si el artículo a que me he referido se generó en una indicación del Ejecutivo, el proyecto que lo contiene, también, debe ser incluido en la presente Convocatoria.

Por este motivo pido que se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda con el objeto de que el proyecto que figura en el boletín N° 7.918, que reforma el decreto con fuerza de ley N° 126, orgánico del Banco del Estado de Chile, sea incluido, por el Ejecutivo, en la actual legislatura extraordinaria.

El señor CORREA LETELIER.—(Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar a Su Excelencia el Presidente de la República el oficio a que se ha referido el Honorable señor Bolados.

No hay acuerdo.

El señor BOLADOS.— En nombre del Comité Conservador Unido, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER.—(Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre del Comité Conservador Unido.

El señor WEBER.—Y del Comité Agrario Laborista, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER.—(Vicepresidente).—Y en nombre del Comité Agrario Laborista.

6.—ENAJENACION DE BIENES RAICES DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL. — OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

Puede continuar el Honorable señor Bolados.

El señor BOLADOS.—Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en la ley N° 10.383, sobre venta de casas a los obreros imponentes del Servicio de Seguro Social, algunos parlamentarios presentamos un proyecto, por el cual se hace aplicable a estas ventas las disposiciones de la ley N° 6.071.

El Servicio de Seguro Social tiene ac-

tualmente poblaciones con edificios colectivos en las ciudades de Arica, Iquique, Tocopilla, Valparaíso, Quillota y Santiago. En virtud de lo dispuesto en la ley N° 6.071, estas habitaciones no pueden ser vendidas a los imponentes.

Como el proyecto de ley a que me refiero ya fué aprobado por la Honorable Cámara y actualmente se encuentra en el Senado, pido que se envíe un oficio al señor Ministro de Salud Pública, solicitándole que disponga su inclusión en la actual Convocatoria.

El señor CORREA LETELIER.—(Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para pedir por oficio a Su Excelencia el Presidente de la República la inclusión en la actual Convocatoria del proyecto que ha indicado el Honorable señor Bolados.

Acordado.

7.—MODIFICACION DE LA LEY N° 11.560, SOBRE AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO. — OFICIO EN NOMBRE LA CAMARA.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Bolados.

El señor BOLADOS.—Por último, señor Presidente, la ley N° 11.560, recientemente aprobada, autorizó a la Municipalidad de Hualañe para contratar un empréstito, con el objeto de realizar algunas obras de interés comunal.

Para financiar el servicio del empréstito, el artículo 4° de esa ley establece una contribución adicional a los bienes raíces de un cinco por mil; pero al dictarse, posteriormente, la ley N° 11.575, conocida como la Ley de Reforma Tributaria, se estableció un recargo de un ciento veinte por ciento en las contribuciones. En consecuencia, los contribuyentes de la comuna de Hualañe tendrían que pagar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N° 11.560, un impuesto de un doce por mil.

Ante esta situación, la Municipalidad de esa comuna adoptó por unanimidad el

acuerdo de obtener la presentación de un proyecto de ley (del cual se acaba de dar cuenta en esta Sala) para disponer la rebaja de esa contribución a un dos por mil.

En consecuencia, señor Presidente, pido que se envíe un oficio al señor Ministro del Interior, solicitándole que resolviera la inclusión del proyecto indicado en la actual Convocatoria.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para pedir por oficio, a Su Excelencia el Presidente de la República la inclusión de la moción a que acaba de aludir el Honorable señor Bolidos.

Acordado.

8.—DESPIDO DE DIRIGENTES SINDICALES Y DE OBREROS DE LA INDUSTRIA DE MUEBLES "JOSE BRUNNER SOCIEDAD LTDA." DE TRAIQUEN. — OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, deseo ocupar la atención de mis Honorables colegas, por algunos minutos, con el objeto de hacer un breve comentario sobre una información que aparece en la primera página de la edición de hoy en el diario "La Nación". Se relaciona con las huelgas que se han producido durante toda la vida democrática de Chile y se titula: "Para la historia". Se trata de un documento de la Dirección General de Carabineros, por intermedio del cual se certifica que, en este momento, en Chile no hay huelgas y el Gobierno, indudablemente con profunda satisfacción, quiere dejar constancia ante la opinión pública de este hecho que lo llena de orgullo, según se desprende del comentario que sigue a este documento.

Pero a la vez, señor Presidente, quiero relacionar este documento con el hecho ocurrido, hace algunos días, en una lejana ciudad de Chile. Me refiero a Traiguén,

donde existe una fábrica de muebles, de propiedad de la firma "José Brünner".

Este establecimiento, bastante antiguo, con sucursales en varias ciudades de Chile, ha estado atropellando, muy inteligentemente, algunas de las disposiciones establecidas en nuestro Código del Trabajo. En efecto, para no provocar directamente a los obreros, ha estado recurriendo a un procedimiento que ya se ha hecho una norma entre los malos patronos, cual es el de que, cuando un obrero ha prestado servicios durante muchos años, y ha cooperado a la formación de su riqueza y al engrandecimiento del establecimiento en que ha dejado parte de su vida, se procede a reemplazarlos por individuos jóvenes, que producen más y ganan menos, porque su trabajo ya no tiene el mismo rendimiento que cuando era joven.

Con este procedimiento, la firma Brünner, de Traiguén, ha estado permanentemente, despidiendo obreros antiguos, con largos años de servicios, reemplazándolos por aprendices, a los que les paga salarios inferiores.

Esto llevó a la desesperación a los obreros, los que, según antecedentes que obran en mi poder, hicieron presente esta irregularidad a las autoridades del trabajo y también a sus patronos, manifestándoles que, según su concepto, era una injusticia el que se lanzara a la calle, sin mayores miramientos, a obreros que, durante largos años, trabajaron en esa industria, en la cual ya se habían perfeccionado, dejándolos sin posibilidades de defenderse económicamente e incluso, de ganarse la vida en otros establecimientos de esta misma naturaleza, pues no los hay en esa zona. Desgraciadamente, esta petición de los obreros no tuvo una acogida favorable, por lo que, de acuerdo con la ley, aparecen ahora comentando un error, porque, en defensa de los sagrados intereses de sus compañeros de trabajo, que estaban siendo despedidos del establecimiento, declararon una huelga. En este caso, caen bajo las sanciones establecidas para las huelgas ilegales.

Al tener conocimiento de este problema y aprovechando una oportunidad que se me presentó, hablé por teléfono con el señor Gobernador de Traiguén, a quien le solicité, como parlamentario, que interpusiera su valiosa influencia con el objeto de que se atendieran las peticiones de los obreros, para poner tope a los despidos y que tratara de que no se siguiera despidiendo al personal antiguo, ni que se tomaran represalias en contra de ellos. Declaro que el señor Gobernador me dió la seguridad que pondría, como hombre de Gobierno, todo lo que estuviera de su parte, para que este conflicto se solucionara. Posteriormente, supe que el señor Subsecretario del Ministerio del Trabajo había sido designado para que fuera a esa ciudad, y tratara de poner término a la huelga y buscara una solución al problema.

¡Y aquí viene lo grande, señor Presidente!

Yo tenía la impresión de que un hombre de Gobierno, un funcionario del Estado, como es el Subsecretario del Ministerio del Trabajo, trataría de paliar, en parte, el error que de acuerdo con la Ley, habían cometido los obreros al declarar una huelga calificada de ilegal y que buscaría la manera de hacer comprender a la empresa que era una injusticia despedir a antiguos obreros en circunstancias que no había ningún motivo para ello.

Sin embargo, sucedió todo lo contrario. Tengo aquí un informe, en virtud del cual puedo manifestar a la Honorable Cámara que se dejó fuera de la firma a Bernardino Cofré, Presidente del sindicato, con doce años de servicios; a Adán Obreque, Tesorero, con tres años de servicios; a Luis Riquelme, Director, con quince años de servicios; a Leonardo Cifuentes, asambleísta, con doce años de servicios; a Elías Muñoz, asambleísta, con diecinueve años de servicios; a Daniel Sáez, asambleísta, con quince años de servicio y a Juan Sanhueza, asambleísta, con veintitrés años de servicios. Este fué el precio que cobró la industria por esta huelga calificada de carácter ilegal. Y estos obreros,

incluso los directores del Sindicato, fueron a la calle.

Comprendo, ahora, el orgullo del Gobierno al decir que en Chile, en este momento, no hay huelgas, porque si todos los funcionarios del Ministerio del Trabajo van a adoptar procedimientos de esta naturaleza, totalmente ajenos a lo que es la justicia social, no habrá nadie, en Chile, que se atreva a declarar una huelga, legal o ilegal, porque, lisa y llanamente, los hombres de Gobierno van a tener motivos para lanzar a la calle a los huelguistas. Por este camino, las industrias van a tener en los funcionarios gubernativos, sus mejor colaboradores.

Cuando tuve informaciones por la prensa, de estos hechos, yo esperaba que el señor Subsecretario intervendría en la solución de este problema, y que lo menos que podía esperarse era que se respetara el derecho al trabajo de los obreros. Pero recordemos que aquí, en esta Honorable Corporación, pese a la opinión contraria de muchos de mis Honorables colegas, ya se habla del derecho al cargo y del derecho al trabajo, a través de la inamovilidad. Hay, incluso, personeros de la industria y del comercio que han tenido representación del Gobierno, que reconocen y defienden el legítimo derecho de los empleados para defender la propiedad de sus cargos. No obstante, hay también funcionarios que, pasando por sobre el propósito del Ejecutivo y del Parlamento de legislar sobre esta materia, se prestan, dócilmente, para solucionar de inmediato, un problema de esta naturaleza, de carácter social, a cambio de un precio. En este caso, el precio ha sido el despido de tres Directores del sindicato y de cuatro asambleístas, entre los cuales figura don Juan Sanhueza, con veintiséis años de servicios.

Es indudable que esto, que podrá llenar de orgullo al Gobierno, en cuanto a que, actualmente, "no hay huelgas en Chile", tendrá que hacernos pensar seriamente, porque si en nuestro país se implantara un sistema profacista, que tienda a una re-

presión violenta de las huelgas ilegales, aunque ellas tengan una justificación moral y social, aunque tales conflictos no estén contemplados en el Código del Trabajo, ello no da derecho, de ninguna manera, al Gobierno, para proceder como lo ha hecho en el caso del conflicto de la industria de muebles "José Brünner Sociedad Ltda", en que se ha perseguido a modestos obreros que, por su calidad de profesionales, están inhabilitados para continuar ganándose la vida en esa localidad. Es común que, cuando obreros profesionales de esta actividad, sean mueblistas, ebanistas, tapiceros o barraqueros de provincia, son eliminados de sus faenas, sólo les queda la última alternativa de venirse a la capital, con la posibilidad de encontrar trabajo, porque allí quedan calificados en las "listas negras", y, por lo tanto, sin colocación.

La honda repercusión social de este conflicto especialmente entre familias de estos obreros con lo cuales se ensañó la firma "Brunner", de Tariguén, ojalá haga meditar a los ciudadanos que hoy día se sienten orgullosos de que no haya huelgas en nuestro país.

Quiero solicitar, señor Presidente, aunque sólo sea "Para la Historia", que se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo, con el objeto de que dé a conocer a esta Honorable Corporación las razones que pueda haber tenido el señor Subsecretario aludido para sancionar el despido de los tres Directores y de los cuatro asambleístas a que he hecho referencia en esta Honorable Cámara.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para enviar, en su nombre, la petición de antecedentes hecha por el Honorable señor Barra.

Acordado.

9.—AUMENTO DE LA PLANTA DEL PERSONAL DEL SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION. — PETICION DE INCLUSION DEL PROYECTO RESPECTIVO EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El Honorable señor Puentes, don Adán, había pedido la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra Su Señoría, por tres minutos.

El señor PUENTES (don Adán).—Señor Presidente, en la Cuenta de la sesión de esta tarde, se anunció la inclusión del proyecto que incorpora a la planta del Registro Civil al personal que, en virtud de la ley N° 9.372, trabajó solamente hasta el día 30 del mes de junio.

Este proyecto, que alcanzó a ser considerado en el período ordinario de sesiones, está en sus últimos trámites constitucionales, ya que ayer lo despachó el Honorable Senado, el que ha insistido en su criterio sobre algunos de sus artículos.

Deseo llamar la atención, señor Presidente, de la Honorable Cámara hacia la gravedad que significaría el hecho de que esta Corporación insistiera en los predicamentos que adoptara últimamente sobre algunos de los artículos que fueron aprobados al término de la legislatura ordinaria.

Quiero hacer presente, señor Presidente, que se trata de un personal que, en virtud de la ley que acabo de citar, ha estado laborando en la reconstitución del archivo del caso durante tres meses, o sea, desde el 1° de julio de este año hasta estos instantes, sin haber recibido remuneración alguna. Por lo tanto, es fácil comprender la situación extremadamente difícil en que este personal se encuentra. Si no es despachado este proyecto de ley por

la Honorable Cámara esta tarde y no se acepta el criterio del Honorable Senado y se insiste sobre los puntos de vista de esta Corporación, ello significaría que no habría ley sobre esta materia y que este personal habría trabajado para el Estado en forma gratuita, por algo más de tres meses, en circunstancias de que el Mensaje del Ejecutivo y el proyecto de ley mismo establece que pasarían a incorporarse a la planta permanente del Registro Civil.

Por estos motivos, entonces, esta tarde me permito rogar a la Honorable Cámara que se sirva no insistir en el criterio que tuvo en la última sesión y que, en cambio, acepte el criterio del Honorable Senado, ya que él no varía, fundamentalmente, el proyecto, pues lo sostenido en la sesión de la semana pasada son meros detalles de redacción.

Por ello, solicito que el proyecto se trate y se vote, aceptando el criterio del Honorable Senado. Es todo cuanto quería decir.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para incorporar en el Orden del Día de la presente sesión, el proyecto aludido por el Honorable señor Puentes, don Adán.

Acordado.

10.—NECESIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ELECCIONES EN ALGUNAS LOCALIDADES.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El Honorable señor Galleguillos, don Víctor, había pedido la palabra por tres minutos, los que la Honorable Cámara le había acordado.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Señor Presidente, había solicitado estos tres minutos para formular una petición, haciéndome eco del clamor de muchos ciudadanos que, a través del país, han estado telegrafando al Diputado que habla e indiscutiblemente también, a otros colegas, quienes deben haber recibido esas

comunicaciones, que se refieren al incumplimiento de la Ley de Elecciones.

Las Juntas Electorales no funcionan en muchas partes del país, incluso en Santiago.

Así, por ejemplo, en la estación "Catalina" del departamento de Taltal, no funciona la Junta Electoral desde hace muchos años. Allí tienen que inscribirse los ciudadanos de las oficinas "Alemania", "Chile" y "Flor de Chile", los que suman alrededor de doce mil, en total. Estas personas no han podido inscribirse porque, como lo acabo de expresar, dicha Junta Electoral no funciona desde hace tiempo. Esta situación se agrava debido a que ellos no disponen de ningún medio de movilización para trasladarse hasta la mencionada localidad.

Como se puede apreciar por los antecedentes que estoy proporcionando, estos ciudadanos se ven entorpecidos para cumplir con las obligaciones que les impone la Ley General de Elecciones. En consecuencia, pido al señor Presidente, se sirva solicitar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara a fin de que acuerde el envío de un oficio al señor Ministro del Interior o a quien corresponda, con el objeto, de que se sirva ordenar la instalación de las Juntas Electorales, tanto provinciales, como departamentales. En esta forma, se dará cumplimiento a la ley y podrá procederse a la inscripción de los ciudadanos durante los ocho primeros días del mes.

Ahora, en relación con la Junta Electoral que funciona en la estación Catalina, del departamento de Taltal, pido que se ordene por quien corresponda el traslado de los miembros de dicha junta hasta las oficinas salitreras "Alemania", "Chile" y "Flor de Chile", debido a la importancia que reviste la inscripción de estos ciudadanos y ya que ellos no pueden hacerlo debido a la falta total de medios de movilización.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar los oficios pe-

dados a los señores Ministros del Interior y de Justicia, con el fin de que dispongan las medidas necesarias para que funcionen las Juntas Electorales.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—También solicité que la Junta Electoral de la estación Catalina se traslade hasta las oficinas “Alemania”, “Chile” y “Flor de Chile”...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—La Mesa no está en situación de afirmar si, legalmente, puede hacerse lo que Su Señoría solicita.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Pero como una petición de oficio creo que podría hacerse.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—La Honorable Cámara no puede hacer peticiones contrarias a la ley. Creo que bastará con que se pida al Gobierno que arbitre las medidas necesarias para el funcionamiento de las Juntas Electorales en conformidad con la ley.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará el envío en esta forma de los oficios solicitados por el Honorable señor Galleguillos, don Víctor.

Acordado.

11.—NECESIDAD DE INSTALAR, EN VALDIVIA, UNA SUCURSAL DE LA CAJA DE CRÉDITO POPULAR. — PROYECTO DE ACUERDO.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Puentes, don Juan Eduardo.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—Señor Presidente, he solicitado la palabra para formular una petición.

En la ciudad de Valdivia, la Caja de Crédito Popular no tiene ninguna sucursal, en circunstancia de que esa ciudad cuenta con una numerosa población obrera que trabaja en las distintas industrias que allí existen. Por otra parte, señor Presidente, hace muchos años, la Caja de Crédito Popular adquirió, en Valdivia, un sitio, con el objeto de construir allí un edificio para la instalación de una agencia.

Pues bien, para remediar esta anomalía

y satisfacer una sentida necesidad de la población obrera de Valdivia, me he permitido presentar en el día de ayer un proyecto de acuerdo, suscrito por el Comité Liberal, para que se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo, pidiéndole se sirva arbitrar las medidas necesarias a fin de destinar los fondos, que se requieren para la construcción de un edificio adecuado a la Caja de Crédito Popular, en el sitio que ella posee en Valdivia, con el objeto de instalar allí una sucursal.

Ahora, señor Presidente, solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para que este proyecto de acuerdo se apruebe en la forma propuesta.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se dará lectura al proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).—El proyecto de acuerdo del señor Puentes, don Juan Eduardo, que para los efectos reglamentarios es apoyado por el Comité Liberal, dice como sigue:

“Considerando:

Que la ciudad de Valdivia cuenta con una numerosa población obrera que trabaja en las diversas industrias y no cuenta en la actualidad con ninguna agencia ni sucursal de la Caja de Crédito Popular;

Que la Caja de Crédito Popular tiene hace varios años un sitio destinado a la edificación de una oficina de dicha Caja;

Que es necesario remediar a la mayor brevedad esta necesidad,

La Cámara de Diputados acuerda:

Se oficie al señor Ministro respectivo, solicitándole que, a la mayor brevedad, se instale, en Valdivia, una sucursal de la Caja de Crédito Popular y que, en seguida, se consulten fondos para la edificación de un local propio”.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

12.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—El Honorable señor Araneda había solicitado la palabra.

El señor ARANEDA.—Por diez minutos, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra, por diez minutos, al Honorable señor Araneda...

El señor FLORES.—Y a mí, por quince minutos.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Y al Honorable señor Flores, por quince minutos.

El señor PALMA (don Armando). — Antes estaba yo.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—¿Cuántos minutos había solicitado Su Señoría?

El señor PALMA (don Armando). — Un minuto.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se le concederá un minuto al Honorable señor Palma, quince minutos al Honorable señor Flores y diez minutos al Honorable señor Araneda.

Acordado.

Solicito el asentimiento de la Sala para que continúe presidiendo esta sesión el Honorable señor Izquierdo.

Acordado.

—*El señor Izquierdo pasa a presidir la sesión.*

13.—SITUACION DE UN COLONO DE LA RESERVA DE MALALCAHUELO.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Araneda.

El señor ARANEDA.—Señor Presidente, ayer recibí un telegrama de Curacautín que dice así:

“El administrador de la reserva de Malalcahuello demandó hoy a los ocupantes

de esta reserva ante el Juzgado de Letras de Curacautín, acusándolos de robo”.

Días atrás había recibido una comunicación de Ranquil en la que se informaba que el colono Alfredo Segundo Alegría Lagos se había presentado en la casa del administrador, función que desempeña el guardabosque Víctor Norambuena Hinojosa, para solicitarle que se le proporcionaran algunas plantas de pinos “insignis” del vivero fiscal, ya fueran regaladas o vendidas. En esas circunstancias, el guardabosques le habría manifestado que no le entregaría ninguna planta de pino.

Como Alegría le manifestara que lo iba a denunciar por esta negativa, el guardabosque Norambuena le habría hecho tres disparos de revólver que casualmente no dieron en el blanco.

Estaban presentes, en este instante, el carabinero del Retén Troyo, llamado Juan Sandoval Ortiz, y otras personas.

El señor Alegría reclamó al Retén por este atentado del guardabosques y los antecedentes fueron enviados al Juzgado del distrito, cuyo Juez es don Manuel Bravo.

El Juez, que se encuentra generalmente ebrio en el desempeño de sus funciones, designó, como secretario del tribunal, al mismo agresor, al guardabosques Norambuena, y tomó medidas en contra del colono Alegría. Por apelación del afectado, estos antecedentes pasaron al Juzgado de Subdelegación de Lonquimay y, seguramente, llegarán al Juzgado de Letras de Curacautín.

Señor Presidente, según las informaciones que obran en mi poder, conflictos semejantes han sucedido en la reserva de la Laguna de Malleco y también en la reserva de Vegas Blancas en el departamento de Angol, debido a que los funcionarios subalternos que, según entiendo, son contratados a jornal, están usando una prepotencia extremada con los colonos de cada una de estas localidades, provocando dificultades sin ningún objeto, y ocasionando alarma y malestar entre los habitantes por medio de amenazas y agresiones como la que he mencionado.

14.—DESPIDO DE DIRIGENTES SINDICALES Y DE OBREROS DE LA INDUSTRIA DE MUEBLES “JOSE BRUNNER”, EN TRAIGUEN. — OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor ARANEDA.—Señor Presidente, quiero también referirme a las observaciones formuladas por el Honorable colega señor Barra y manifestar que las ratifico totalmente. Con fecha 2 de septiembre, la Directiva del sindicato de la firma Brünner entregó al Gobernador del Departamento de Traiguén una exposición complementaria de los antecedentes que ya conocía esa Gobernación, sobre el conflicto del Sindicato con los patrones de esta industria.

En dicha exposición, se dice que el Acta de Avenimiento firmada por los señores Brünner y la Directiva Sindical, el 5 de febrero de este año, no ha sido cumplida por la empresa.

Así, estos obreros manifiestan que dicha empresa no ha dado cumplimiento, hasta la fecha, al punto 14º de dicha acta, que dice que la firma proporcionará “overoles” al personal de máquinas y a los jornaleros.

En el número 2º de esta presentación hecha al señor Gobernador de Traiguén, se dice que “en el punto 8º de esta misma se estableció un cuarenta y cinco por ciento de aumento para todos los jornales comprendidos entre cien y doscientos pesos diarios”. Se agrega que la empresa no ha dado cumplimiento a él. Es así como a José Oscar Rodríguez, que en 1953 ganaba ciento cincuenta pesos diarios, se le aumentó su remuneración sólo en un veinticinco por ciento.

El punto 17º de la misma acta dice que la firma respectiva “hará todas las gestiones, para que se le autorice a construir una población”. Tampoco esta empresa ha dado cumplimiento a este punto.

En el número 4º de esta presentación, se establece que la “asignación familiar que contempla el Decreto con Fuerza de Ley Nº 10.383, correspondiente a los meses de julio y agosto no ha sido cancelada

por la firma. Esto ha sido comprobado por un Jefe del Servicio de Seguro Social”.

Asimismo, la empresa no habría cumplido con el punto de esta acta que establece asignación de arriendo para los obreros que no viven en casa propia. La firma aludida tampoco ha cancelado a estos obreros la asignación de arriendo correspondiente a los meses de julio y agosto.

En otra cláusula de esta presentación se dice que el obrero Evangelista Mena ha sido desahuciado por la firma. Pues bien, la empresa en referencia se ha burlado de las leyes vigentes, por cuanto este trabajador gozaba de fuero sindical. En efecto, este ciudadano era miembro de una directiva sindical.

Dejo constancia, señor Presidente, de que tanto el Gobernador como el Intendente de la provincia se dieron cuenta de la justicia de las reclamaciones y de la recta actitud adoptada por el personal de esta industria. Las gestiones hechas por las personas aludidas fracasaron totalmente por la intransigencia mostrada por los industriales.

En estas circunstancias, intervino el Subsecretario del Ministerio del Trabajo señor García, quien amenazó a los obreros de que, si no volvían al trabajo, se le aplicarían las disposiciones del decreto sobre el estado de sitio.

En vista de esto, los obreros resolvieron volver al trabajo. La empresa se aprovechó de la situación y eliminó a los miembros del directorio, empezando por su presidente, y a los asambleístas que citó el Honorable señor Barra, entre los cuales está el obrero Sanhueza, con veintiséis años de servicios, y el Presidente del Sindicato, con doce años de servicios.

Señor Presidente, estoy seguro de que el Primer Mandatario no conoce la actuación que han tenido estos funcionarios.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo que la Honorable Cámara concedió a Su Señoría.

El señor ARANEDA.—Solicito un mi-

nuto más, señor Presidente, para terminar mis observaciones.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder un minuto más al Honorable señor Araneda.

UN SEÑOR DIPUTADO. — No hay acuerdo.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—No hay acuerdo.

15.—TRAMITACION DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR OYARZUN COMO REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS ANTE EL CONSEJO DE LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS MUNICIPALES.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—En conformidad a un acuerdo de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra por un minuto el Honorable señor Palma, don Armando.

El señor PALMA (don Armando). — Señor Presidente, hace cerca de dos meses, en una reunión de Comités Parlamentarios, en mi calidad de miembro de uno de ellos, presenté la renuncia del Honorable señor Oyarzún al cargo de Consejero de la Caja de Previsión de Empleados Municipales en representación de esta Honorable Cámara.

Pues bien, desconozco qué motivos ha tenido la Mesa para no dar a conocer hasta la fecha, esta renuncia y proceder a su reemplazo.

Ruego a la Mesa se sirva tomar en consideración mis observaciones.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—La Mesa tendrá en cuenta las observaciones que ha formulado Su Señoría.

16.—INADECUADO ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO A LA POBLACION DE POTRERILLOS.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).—En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra por quince minutos el Honorable señor Flores.

El señor FLORES.—Señor Presidente, Honorable Cámara:

Hace poco más de tres meses, el Diputado que habla, después de visitar el mineral de Potrerillos y de imponerse ampliamente de los reiterados reclamos de los trabajadores relativos a la pésima calidad de la carne que se estaba expendiendo a obreros y empleados chilenos, denunció en esta Honorable Cámara estos hechos, que calificó de inhumanos. Dijo, entre otras cosas, que la carne frigorizada que la Andes Copper traía desde Méjico correspondía a animales beneficiados en 1950, como constaba de las indicaciones estampadas a tinta sobre las propias reses. Manifestó, también, que dicha carne, además de demorar ocho horas en cocerse medianamente, al ser descongelada, emitía un olor fétido y que estimaba provocadora la actitud de la Compañía que, intransigentemente, se negaba a reemplazar dicha carne por la de vacunos chilenos de los que en esa fecha tenía no menos de trescientos, de primera calidad, en los corrales de la Empresa, destinados, por supuesto, al consumo exclusivo de los altos jefes y de un reducido número de empleados privilegiados.

Comprendiendo la tremenda gravedad de estos hechos, solicité de esta Honorable Corporación la aprobación de un proyecto de acuerdo, que fué acogido por unanimidad, en el sentido de pedir la inmediata intervención de la Dirección General de Sanidad, la que, según mis noticias, no obstante reconocer que la carne frigorizada referida estaba reseca y sin el sabor propio de tal alimento, la declaró apta para el consumo. Posteriormente tomé personalmente una muestra de esta carne y la envié al Laboratorio Bromatológico de la Ilustre Municipalidad de Santiago, el cual emitió el boletín de análisis N° 229, por el cual manifiesta que dicha carne está "atacada por hongos, y es de mala calidad". El certificado original lo entregué al señor Ministro del Interior, General don Abdón Parra, quien posteriormente, intervino apoyando la petición de los tra-

bajadores hasta lograr una solución al grave problema de la alimentación de quince mil personas que viven en Potrerillos y campamentos adyacentes.

Debo anotar que, entre otras circunstancias, durante las conversaciones entre las directivas de empleados y obreros y la Gerencia de la Andes Copper, ésta habría manifestado que no se podía vender arroz y otros substitutos de la carne, como pescado en conserva, etc.; sin embargo, consultados el señor Superintendente de Abastecimientos y Precios y un alto funcionario del INACO, me manifestaron que de inmediato podrían enviar mil quintales de arroz a Potrerillos, con lo que se demostraba, una vez más, el engaño y el poco interés de la Empresa Cuprífera por solucionar la más premiosa necesidad de sus trabajadores, la de su propia alimentación.

Honorable Cámara, si he recordado estos hechos, ha sido porque en ellos tienen su origen directo el justo movimiento huelguístico de Potrerillos, durante el cual se produjo el incidente sobre el que informaré en seguida a esta Honorable Corporación. Durante más de cinco meses, los habitantes del mineral, en todos los tonos, y por medio de las autoridades, como le consta al señor Gobernador de Chañaral, cuya insólita actitud posterior nadie se explica, estuvieron solicitando una solución al grave problema de la carne, sin encontrar otra respuesta que una inhumana negativa que los llevó a decretar el movimiento huelguístico. Hago presente, como un simple detalle, que en Potrerillos, por las condiciones climáticas y de altitud, los frejoles, alimento nutritivo y popular de la clase obrera, no pueden cocinarse porque, sencillamente, no se cuecen.

La Compañía, a pesar de haber aceptado, en un principio abastecer el mineral de carne argentina, elemento que el INACO prometía entregar de inmediato en la cantidad que se le solicitase, se negó también, posteriormente a comprarla. Tengo copias de los telegramas cambiados sobre la materia. Esta circunstancia viene

a establecer otro antecedente en el sentido de que los obreros fueron a la huelga sin ninguna finalidad política; lo hicieron simplemente, para defender sus propias subsistencias y las de sus hijos y mujeres.

17.—INCIDENTES POLICIALES EN EL CAMPAMENTO LAS VEGAS, DE POTRERILLOS. — PETICION DE OFICIO.

El señor FLORES.—Honorable Cámara, paso ahora a referirme a la grave acusación que en un original telegrama hiciera al Gobierno el señor Capitán de Carabineros de Potrerillos. Denunció que un grupo de obreros del campamento de Las Vegas, había arriado y vejado nuestra insignia patria al grito de ¡Viva el Comunismo! y había disparado un cartucho de dinamita al señor Teniente de Carabineros de La Mina, el que, según el telegrama referido, a pesar de haber caído a dos metros de dicho oficial, no le causó daño alguno. Dice igualmente la comunicación que los obreros detenidos habrían “declarado” que les guiaba el propósito de soliviantar a la opinión pública y sabotear el trabajo del mineral.

Honorables colegas, aun cuando el novelesco texto del telegrama señalado fué la mejor prueba de la falsía y del engaño que entrañaba, y así lo comprendió la opinión pública, como Diputado por Atacama, y después de haberme informado en fuente de absoluta seriedad, he considerado de mi deber exponer los hechos ocurridos y pedir que se aclaren totalmente y se aplique la debida sanción a los culpables.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—¿Me permite una pregunta, Honorable colega?

El señor FLORES.—¿Cómo no!

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—¿Es efectivo, Honorable Diputado, que este incidente está actualmente sometido a conocimiento de la Justicia Ordinaria?

El señor FLORES.—Sí, señor Diputado; pero hay sanciones administrativas que aplicar. Por eso, quiero informar a la

Honorable Cámara sobre los hechos que han ocurrido en el campamento de Las Vegas.

El señor PUNTES (don Juan Eduardo).—¿Es también efectivo que algunas de las personas que ha mencionado Su Señoría han sido declarados reos en este proceso?

El señor FLORES.—Han sido declarados reos a raíz de un informe que voy a desvirtuar esta tarde.

El señor PUNTES (don Juan Eduardo).—Cuando un asunto está entregado al conocimiento de la Justicia Ordinaria, vale la pena esperar la resolución de los Tribunales de Justicia, que tienen un conocimiento perfecto de todos los antecedentes, antes que la Honorable Cámara se pronuncie sobre ellos.

El señor FLORES.—Como Diputado de la provincia, como representante de un partido obrero, no puedo permitir que permanezcan detenidos injustamente muchos inocentes, algunos menores de edad, que están durmiendo sobre tablas.

Tengo que decir esto en la Honorable Cámara, porque considero que es mi deber, hacerlo Honorable colega.

El día 19 de septiembre hubo un baile social en el campamento de Las Vegas, de Potrerillos, lugar donde no trabajan más de ciento cuarenta obreros y empleados, ya que el grueso de las poblaciones del mineral se encuentra en Potrerillos mismo y en La Mina, con expendio de bebidas alcohólicas. Este hecho nos lleva a preguntarnos: ¿quién otorgó el permiso para la venta de vinos, cervezas y licores siendo que, de acuerdo con la ley, todo centro minero en huelga pasa automáticamente a considerarse como zona seca, hecho reconocido y acatado por las directivas sindicales, que son las primeras en pedir que se aplique esta disposición legal?

Pues bien según mis informaciones, luego de terminarse el baile, un grupo de trabajadores compuesto por Alberto René Vargas, Raúl Carrizo, Horacio Hernández, Manuel Tito Valderrama y Humberto Villegas, todos ellos de filiación

política ibañistas independientes, al ver algo caído el pabellón izado en el local del sindicato obrero, lo bajaron un poco para desenredarlo y luego lo izaron cantando el Himno Nacional. En seguida dejaron la bandera al tope del asta debidamente asegurado el cordel y se fueron a sus camarotes. Uno de ellos, Horacio Hernández, manifestó que, efectivamente, había lanzado contra el cerro un tiro de dinamita que no explotó. Durante estos hechos no había en el lugar referido ni un solo carabiniero.

Cuando hacía más de media hora que todos estaban recogidos y durmiendo en sus camarotes, vinieron al campamento de Las Vegas los Carabineros de la Comisaría de Potrerillos y de La Mina, los que, en forma violenta, procedieron a desalojar a los obreros de sus camarotes. Varias puertas fueron echadas abajo a golpes de culatazos, como puede constatarlo hoy mismo quien desee verificar el hecho. El cabo Medina, que es el herido de que habla el telegrama del Capitán Remón, se lastimó levemente un ojo al romper la puerta de unos de los camarotes, incrustándose una astilla en una de las cejas. El pequeño trozo de madera le fué extraído posteriormente en la policlínica del mineral de Potrerillos, y hay debida constancia del hecho. Varios son los obreros que, en cambio, quedaron con las costillas fracturadas.

Junto con los cinco obreros que tomaron parte en el acto de arreglar e izar nuevamente el pabellón, fueron detenidos los siguientes obreros: Atilio Pinto, Héctor Muranda, Crescencio Quisque, Jorge Plaza, Félix Cortés, Pedro Olmedo, Raúl Alfaro, Adán Rivera, Juan Quinteros, Lorenzo Valle, Oscar Madrid, Arturo Narro, René Godoy, Manuel 2º Gómez, Ataliva Astudillo, Sergio Rivera y los menores Jaime Espejo, Luis Huerta y Aladino Jélvez. Ninguna de ellos estuvo presente ni tomó parte alguna en la acción referida; y, en el caso de Horacio Hernández, hay fuerte presunciones, de que es ha tratado de vengar el hecho acaecido años atrás, en los que un hermano

suyo, que ya no trabaja en el mineral, y un Capitán de Carabineros tuvieran destacada participación”.

Todos estos obreros se encuentran acusados de delitos contra la Ley de Seguridad Interior del Estado, junto al viejo dirigente obrero de la Confederación del Cobre, Domingo Gatica Gatica, Vicepresidente de esa entidad y Presidente del Sindicato de Obreros de La Mina de Potrerillos, hombre serio y responsable, que hasta este momento no tiene idea de qué se le acusa, pues todo lo que ha llegado a sus oídos es que él habría mandado a decir a un empleado que no trabajara. Gatica niega rotundamente este hecho ya que el señor Leyton, apellido del empleado a que me refiero, por las propias funciones que allí desempeña, no estaba bajo la tuición directa de un dirigente obrero, sino de la directiva del sindicato de empleados. Sin embargo, por orden del señor Gobernador de Chañaral, que no se encontraba ni en Chañaral ni en Potrerillos cuando ocurrieron estos hechos, sino en Copiapó, fué detenido, y traído incommunicado junto a los obreros de Las Vegas, a la Cárcel de La Serena.

La semana pasada, junto con el Senador señor Ampuero, los Diputados señores Aqueveque, Quintana, Martínez, Tamayo y el abogado señor Chadwick, estuvimos en La Serena, visitamos a estos trabajadores injustamente detenidos y pudimos comprobar que, aun cuando el tratamiento del personal de la cárcel era atento y correcto, no tenían un modesto colchón en el que dormir; han debido hacerlo, durante varios días, sobre tablas rasas. Gracias a la comprensión y al sentido humanitario del señor Comandante, Segundo Comandante y Oficiales del prestigioso Regimiento de Artillería Arica, de guarnición en La Serena, a cuyas reservas me honro en pertenecer, esos 23 obreros, muchos de ellos menores de edad entre los cuales, óiganlo bien Honorable Cámara, no hay ningún comunista, pueden dormir en modestos jergones de paja desde el domingo último. Desde esta Honorable

Corporación reitero al señor Comandante y Oficialidad el noble gesto que tuvo para acceder a mi petición de proporcionar un camión con paja para llenar los colchones de estos trabajadores chilenos.

Como otro dato ilustrativo, puedo igualmente afirmar aquí que la directiva del Sindicato Obrero de Las Vegas está compuesta por tres ibañistas independientes, un radical y un socialista popular. En el local del Sindicato hay dos retratos de gran tamaño de Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Permítase, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor FLORES. — Solicitaría una prórroga de dos minutos, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder dos minutos al Honorable señor Flores.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor FLORES.—Los obreros de Las Vegas, como los de Potrerillos y La Mina, como los de todo Chile, son patriotas, Honorable Cámara, y no creo que haya un trabajador que, ni borracho, sea capaz de insultar en forma alguna al glorioso pabellón de su patria. Los que desprecian nuestra nacionalidad, los que obligan a arriar el pabellón chileno son los mismos que ayer en Baltimore nos infringieron la ofrenda que se lavó con sangre de un oficial chileno, y que hoy, disfrazados de demócratas, extorsionan y controlan nuestra economía para que ella sólo beneficie a “trusts” insensibles del capitalismo, mientras a los obreros y a los empleados sólo llega la migaja de sus festines, mientras ellos llenan sus cajas de sus caudales con el oro puro y el cobre rojizo de las sierras, nuestros trabajadores marchan a la otra vida, prematuramente, con la única caja de fondos que poseen —sus pul-

mones— repleta con la sílice endurecida de los montes chilenos.

Honorable Cámara, antes que nada, como chileno, como representante de un partido genuinamente proletario y como miembro de esta Honorable Corporación, solicito a mis Honorables colegas que acuerden enviar un oficio al señor Ministro del Interior para que ordene una amplia investigación sobre lo ocurrido en Potrerillos para que, desde el punto administrativo se sancione a los que con falsas informaciones engañan al Gobierno y crean, artificialmente, clima de inquietud en la convivencia democrática de la República.

Nada más, señor Presidente.

—*Manifestaciones en tribuna y galerías.*

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable Diputado señor Flores...

El señor CORREA LARRAIN. — No, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Se enviará a nombre del Comité Socialista Popular...

El señor CARMONA.— Y del Comité Unido.

El señor MAGALHAES.—Y del Comité Radical.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).—Y del Comité Socialista.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—... y de los Comités Unido, Radical y Socialista.

18.—ABASTECIMIENTOS DE CARNE EN LA PROVINCIA DE MAGALLANES. SITUACION DE OBREROS DESPEDIDOS POR LA SOCIEDAD EXPLOTADORA DE TIERRA DEL FUEGO. PETICION DE OFICIOS

El señor IZQUIERDO (Presidente ac-

cidental).—Por acuerdo de la Honorable Cámara puede usar de la palabra por diez minutos el Honorable señor Hernández.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HERNANDEZ.— Quiero ocupar la atención de la Honorable Cámara para referirme a dos hechos lamentables, por cierto, que han ocurrido en la provincia austral que represento.

Tengo en mis manos, señor Presidente, correspondencia del Sindicato Ganadero y Frigorífico de Ultima Esperanza. Hace más de noventa días que estos obreros escribieron a Su Excelencia el Presidente de la República, al señor Ministro del Trabajo y al señor Ministro del Interior, informándole que la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego había desahuciado a cuatro obreros de las estancias Guido, Cerro Castillo y Bórquez.

El motivo que ha tenido para proceder en esta forma se ha debido a que, en la campaña presidencial recién pasada, fueron entusiastas propagandistas del Excelentísimo señor Ibáñez...

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Entraron al censo!

El señor HERNANDEZ.—La honorabilidad...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HERNANDEZ.—... y la honradez de estos cuatro obreros despedidos no pueden ponerse en duda.

Darío Garay, por ejemplo señor Presidente, es un obrero de mediana edad, que ha trabajado en esa industria ganadera por espacio de veinticuatro años. Los otros tres obreros lo han hecho por tiempos que van de diez a veinte años.

Además, tengo en mi poder telegramas de este mismo sindicato de obreros, de la Municipalidad de Puerto Natales y de obreros del Departamento de Ultima Esperanza, en los que se denuncia que esa firma no da cumplimiento al acto de avenimiento correspondiente al último pliego de peticiones, en una de cuyas cláusulas se estableció la obligación de conceder casas a los obreros. Tengo, también, un

recorte de el diario "El Magallanes", el más antiguo de la provincia, donde se dice que, mediante la requisición de mil toneladas de carnes, se podría proveer de este artículo a la ciudad de Punta Arenas, que tiene una población de veinte y siete a cuarenta mil habitantes.

El delegado de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios en esa ciudad ha tenido que pedir autorización especial al Ministerio de Economía y a la propia Superintendencia, para obtener de la Comandancia del regimiento de guarnición en Punta Arenas que facilite los camiones del Ejército para transportar esa carne desde los frigoríficos a los centros de consumo en la provincia.

La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego dice que ha despedido a estos obreros por economía y que no les puede entregar tampoco los alimentos correspondientes, porque han subido los fletes de las empresas navieras y no está en condiciones de pagar esas alzas. Esta posición de la Sociedad Explotadora resulta ridícula, absurda, si se revisa su balance, que tengo a la mano.

De acuerdo con él, la Sociedad tiene un capital y reservas de 5.974.818 libras esterlinas, y este año ha percibido una utilidad líquida de 892.872 libras, que equivalen a cinco mil trescientos cincuenta y dos millones de pesos.

El señor CORREA LARRAIN.—El dieciséis por ciento.

El señor HERNANDEZ.—Y paga por concepto de arriendo de los terrenos fiscales de la provincia de Magallanes, trece mil libras al año.

Efectivamente, entre el 16 y el 17 por ciento. Pero ¿se puede hablar de economías, como pretexto para despedir a cuatro obreros que han trabajado allí, como he dicho anteriormente, veinticuatro años?

Esto obedece sólo a la prepotencia de esta Sociedad, a la cual gobiernos anteriores le entregaron terrenos en propiedad, algunos de ellos, incluso, colindantes con la República Argentina.

Por otra parte, esta misma Sociedad mantiene en concesión, en el Departamento de Tierra del Fuego, 707 mil hectáreas, que ningún Gobierno anterior se ha atrevido a redistribuir. Esto no es extraño si se considera que la referida Sociedad ha tenido incrustados, tanto en gobiernos de Derecha como de radicales, a familiares y a ministros y, en consecuencia, no se han podido recobrar esos terrenos, a fin que se efectúe la subdivisión de la tierra en la provincia de Magallanes.

Por estas razones, señor Presidente, ruego a Su Señoría se sirva recabar el asentimiento unánime de la Sala para enviar oficio al señor Ministro del Trabajo, pidiéndole que arbitre las medidas correspondientes para reponer a los obreros despedidos por la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego.

El señor OSORIO. — Explotadora de obreros, Honorable colega.

El señor HERNANDEZ.—Señor Presidente, también solicito el envío de oficio al señor Ministro de Economía, de quien depende la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, pidiéndole que adopte las medidas necesarias para normalizar el abastecimiento de carne en la provincia de Magallanes.

Nada más, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar los oficios pedidos por el Honorable señor Hernández.

El señor CORREA LARRAIN. — No, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—No hay acuerdo.

Se enviarán los oficios en nombre del Comité de Su Señoría.

El señor BARRA.— Y en nombre del Comité Socialista.

El señor FONCEA. — Y del Comité Agrario Laborista.

El señor PALMA VICUÑA.—Y del Comité Unido.

El señor IZQUIERDO (Presidente ac-

cidental).—Se enviarán los oficios en nombre de los Comités Socialistas Popular, Agrario Laborista, Socialista y Unido.

19.—AUMENTO DE LA PLANTA DEL SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION. INSISTENCIAS DEL SENADO

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Entrando al Orden del Día y en conformidad al acuerdo de la Sala, corresponde ocuparse del proyecto, en quinto trámite constitucional, que aumenta la planta de personal del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Se va a dar lectura a las insistencias del Honorable Senado.

El señor YAVAR (Secretario accidental).—El Senado ha tenido a bien insistir en la aprobación de la modificación que introdujo al artículo 1º, que dice como sigue: “La que tiene por objeto sustituirlo por el siguiente:

“Artículo 1º—Auméntase la planta del Servicio del Registro Civil e Identificación en 70 plazas de Oficiales del Registro Civil, grado 16 y en 10 plazas de porteros del mismo grado.

“El personal que ocupe los cargos que se crean por el inciso anterior estará destinado a servir preferentemente en la reconstitución del Archivo General del Registro Civil”.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—En discusión la insistencia del Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aceptará el criterio del Senado y se acordará no insistir.

Acordado.

El señor YAVAR (Secretario accidental).—El Senado ha tenido a bien insistir en la modificación, que había sido desechada por esta Cámara, que consiste en intercalar en el inciso primero del artículo 4º, entre las palabras “Adjuntos” y “sub-

rogantes”, la frase: “sea en el carácter de,” precedida por una coma.

Asimismo ha insistido en la modificación que tiene por objeto sustituir el inciso segundo por el siguiente:

“Los empleados que ocupen plazas de porteros y actúen como escribientes, pasarán a la planta de Oficiales Civiles o de Oficiales Identificadores, en su caso, sin otro requisito que la calificación del Director General del Servicio, conservando su antigüedad y grado”.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).—El Honorable Senado ha tenido a bien insistir en la aprobación de la modificación introducida en el artículo 1º y que fué desechada por la Honorable Cámara. Ella consiste en suprimir este artículo que es del tenor siguiente: “Anualmente el Presidente de la República, en la Ley de Presupuestos, señalará las cantidades que se destinarán al cumplimiento de las finalidades indicadas en el inciso segundo del artículo 8º de la ley Nº 9.382, excepto la contratación de personal”.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

20.—ACTUALIDAD POLITICA. CONSECUENCIAS DEL ESTADO DE SITIO Y DE OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—En la Hora de Incidentes, co-

rresponde el primer turno al Comité Socialista.

El señor POBLETE.—Pido la palabra.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Puede usar de ella Su Señoría.

El señor POBLETE.—Señor Presidente, el Estado de Sitio hoy, o las Facultades Extraordinarias, mañana, son medios o normas encaminadas a reemplazar las formas democráticas de Gobierno por otras de carácter dictatorial o para adoptar actitudes arbitrarias como las que estamos presenciando. Son formas encaminadas a terminar con las libertades públicas, como la libertad de prensa, de reunión, de expresión y otras.

Pero lo más grave es que el Estado de Sitio no se justifica. En este momento no hay huelgas en el país. Hay tranquilidad en Santiago y en las provincias, en todos los centros obreros y de trabajo. Por otra parte, según eminentes juristas, ya está establecido que este Decreto de Estado de Sitio es inconstitucional. Podríamos dar a conocer las razones, pero ya son conocidas por toda la opinión pública, y lo comprenden así, bien será porque sufren sus consecuencias, hasta los niños de las Escuelas Primarias.

Sin duda que para los planes y propósitos que mueven a algunos hombres cercanos al Gobierno, este Estado de Sitio, o mejor dicho, este atropello a la Constitución y a la Ley tiene sus fundamentos y sus justificaciones.

Existe la necesidad de paliar el problema del cobre; los déficit creados en las diferentes instituciones públicas, como resultado de una desacertada política económica, de calmar la inquietud por la crisis agraria, con su déficit de producción, entre otros, de 3 millones 600 mil quintales al año.

Existe la necesidad de preparar el terreno, con Estado de Sitio o con Facultades Extraordinarias, para imponer la estabilización de sueldos y salarios y terminar, en esta forma, con los reajustes que

solicitan para mejorar sus sueldos los funcionarios públicos y los obreros.

Y en medio de este mare magnum, se desenvuelve una política alcista que constituye una verdadera tragedia para todos los hogares.

Leía en el "Diario Ilustrado" del 1º del presente mes los siguientes datos relacionados con el costo de la vida:

"EN UN 8,54% SUBIO INDICE GENERAL DEL COSTO DE LA VIDA EN UN MES

La alimentación experimentó un alza de un 11,49% en igual lapso. En un año, el costo de la vida ha subido en un 81,5%.

Entre Enero de 1953 y Agosto de 1954, el alza es de 123,44%

La Dirección General de Estadística entregó ayer a la prensa las siguientes cifras del Índice del Costo de la Vida, correspondientes al mes de Agosto del presente año: Alimentación, 4.926,6; Habitación, 1.053,0; Combustibles y luz, 2.739,6; Vestuario, 5.702,9; Varios, 2.356,4; e Índice General, 3.783,0.

De acuerdo con las cifras preinsertas, el índice general del costo de la vida ha aumentado, entre Julio y Agosto últimos, en un 8,54%; el de la Alimentación, en un 11,49%; Habitación, no varió; Combustible y luz, 4,09%; Vestuario, 4,87% y Varios, 7,78%.

Según los mismos datos oficiales, el índice general del costo de la vida ha experimentado, el lapso de un año, o sea, entre Agosto de 1953 y Agosto de 1954, un alza de un 81,5%, y entre Enero de 1953 y Agosto de 1954, o sea en 20 meses, en un 124,44%.

Después de estos datos, que son muy prudentes, prudentísimos, no hay para qué agregar otros sobre el costo de la vida.

Y así hay Honorables colegas que se asustan porque a los profesores se les reajustarán sus sueldos, más o menos, en

consonancia con esta situación que estamos viviendo.

Lo grave es que con esta política creada por los señores Ministros de Hacienda del actual Gobierno, en poco tiempo más la gente que vive de una renta baja, de un sueldo o salario o que explota unas cuantas hectáreas de tierras, o una pequeña industria, o que ejercita honradamente el comercio, no tendrá cómo pagar el arriendo de su casa o negocio; no podrá vestir con decencia ni alimentar a los suyos, ni mucho menos pagar el sinnúmero de impuestos que, últimamente, se han establecido.

Pero hay algo más que decir, en medio de todo este desorden en que se debate el país; hay un problema más, creado igualmente, durante estos días por el Gobierno: el de la locomoción.

Se quiso hacer creer a la opinión pública que este problema iba a tener una solución admirable. La gente esperó tranquila, incluso demostró confianza en las medidas que se ofrecían. Hasta los afectados creyeron, en un comienzo, que se trataba de una solución seria.

Los dueños de micros, por ejemplo, creyeron que éstas serían requisadas, pero que a la vez, serían indemnizados; hombres de los partidos de avanzada pensaron que un Gobierno podría tomar una medida adecuada y trascendental para dar solución a este problema de la locomoción colectiva; los padres de familia, la gente de trabajo, los estudiantes, esperaban lograr una locomoción mejor, no perfecta, pero superior a la existente; y qué ha ocurrido. Lo peor de lo peor. Los cuadros que presenciamos diariamente en las calles no son, verdaderamente, para describirlos: los tranvías repletos de gente, los niños colgados por todas partes de los vehículos, poniendo constantemente en peligro sus vidas; en todas las calles y esquinas, largas y duplicadas filas de personas que esperan locomoción durante horas. El espectáculo que llama más la atención es el montón de niños de ambos sexos que deben encaramarse sobre camiones que

corren velozmente por todas las calles de la ciudad, camiones que se detienen y que lanzan a los niños al suelo, niños que quedan aturcidos y que ponen igualmente en peligro sus vidas.

Los espectáculos que estamos presenciando no los habíamos visto jamás en nuestro país.

Las consecuencias de las medidas tomadas por el Gobierno, ya las conocemos: modestos hombres que han quedado sin medios de trabajo, con sus micros despedazadas que no podrán volver a recuperar durante muchos días o meses, familias enteras que han quedado en la más tremenda cesantía. Una locomoción totalmente desordenada que difícilmente volverá a ser siquiera lo que fue.

Por todo esto, señor Presidente, quiero dejar constancia de la protesta más enérgica del Partido Socialista. De nuestra protesta por un Estado de Sitio inconstitucional; nuestra protesta por las arbitrariedades que se cometen a diario y por sobre todo, por la vida trágica, dolorosa e inquieta que vive la ciudadanía, como consecuencia de todas estas medidas, y, finalmente, de nuestra protesta por el peligro que significa, para los niños, la forma como se les traslada de un punto a otro de la ciudad.

Nada más, señor Presidente.

21.—NECESIDAD DE OTORGAR ASIGNACION DE ZONA A LOS OBREROS FISCALES Y SEMIFISCALES DE LA PROVINCIA DE MAGALLANES. PETICION DE OFICIO

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Socialista.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente, en otras oportunidades me he referido, en esta Corporación, a una petición que formulé oportunamente en la Comisión de Hacienda, para que el señor Ministro del

ramo considerara, pues en sus manos estaba el hacerlo, la posibilidad de otorgar asignación de zona a los obreros de las instituciones fiscales y semifiscales de la provincia de Magallanes, especialmente a los que trabajan en Punta Arenas.

En aquella ocasión, dí a conocer a la Honorable Comisión de Hacienda algunos antecedentes, que hoy deseo ampliar en la Honorable Cámara. Hice presente que, según los argumentos expuestos por los obreros del servicio de Pavimentación Urbana, del Departamento de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Tierras y Colonización, los obreros de la industria particular tenían salarios superiores a estos servidores del Estado.

Tengo en mis manos, señor Presidente, nuevos antecedentes, contenidos en documentos que voy a leer brevemente, para establecer una comparación entre los salarios que perciben los obreros de Magallanes. En una comunicación que me ha enviado la "Unión de Obreros Fiscales de la provincia de Magallanes", se expresa:

"Por otra parte hacemos presente a Ud. que los salarios que se perciben por los obreros fiscales en las diversas reparticiones, son los siguientes:

Dirección de Pavimentación Urbana: 225, 210, 175 y 140 pesos. (Estos datos son en base a un máximo y mínimo).

Departamento de Agricultura: 180, 170, 120 y 100 pesos.

Departamento de Vialidad: 230, 200, 180 y 150 pesos.

En todos los valores que se mencionan, no se incluye el reajuste del 37,26 por ciento, que se encuentra en plena vigencia pero que en algunas reparticiones aún no se cancela".

A continuación, los obreros fiscales de la provincia de Magallanes acompañan un acta de una reunión efectuada por la Comisión Mixta de Salarios Mínimos de la Industria de la Construcción, Talleres de Carpintería, Mueblerías, Tapice-

rías y Ramos Similares del Departamento de Magallanes. En la parte que se refiere a la fijación de salarios mínimos, dice:

"1º.—De común acuerdo se fijan los siguientes salarios mínimos para la Industria de la Construcción, Talleres de Carpinterías, Mueblerías, Tapicerías y ramos similares del Departamento de Magallanes:

a) ALBAÑILES. (Construcción)

| | <i>Ciudad</i> | <i>Cam-</i> | <i>Porcen-</i> | |
|----------------------|---------------|-------------|----------------|---|
| | | <i>po</i> | <i>taje</i> | |
| Maestros de 1ª Cat. | \$ 448 | \$ 514 | 42 | % |
| Maestros de 2ª Cat. | 384 | 482 | 43 | % |
| Maestros de 3ª Cat. | 360 | 447 | 45 | % |
| Peones | 304 | 392 | 48 | % |
| Enfierradores | 346 | 413 | 46,5 | % |
| Pintores 2ª Cat. ... | 384 | 482 | 43 | % |
| Pintores 3ª Cat. ... | 360 | 447 | 45 | % |

A continuación en el rubro "Carpintería (Construcción)" hay una escala más o menos similar.

De manera, señor Presidente, que aquí se está probando, en la práctica, que los obreros fiscales no faltaron a la verdad cuando aseguraron, por intermedio de sus informaciones, que ellos siendo fiscales, tenían salarios sumamente bajos.

Mis Honorables colegas se darán cuenta en qué condiciones de vida puede vivir un padre de familia, en el extremo sur de Chile, con estos salarios de doscientos veinticinco pesos como máximo y de cien pesos como mínimo.

Mi propósito es, Honorable Presidente, ver la manera de obtener que se ratifique una proposición, o por lo menos una promesa, que hizo el señor Jefe de la Oficina del Presupuesto en la Honorable Comisión de Hacienda, manifestando que, como el señor Ministro de Hacienda no quería aceptar indicación de ninguna naturaleza que significara un mayor gasto en el proyecto de reajuste de sueldos del personal de la Administración Civil del

Estado, se vería la manera de contemplar los fondos necesarios para otorgar esta asignación de zona, al igual que la tiene el resto del personal de todas las reparticiones públicas y particulares en Punta Arenas. Y esta asignación de zona para los obreros fiscales se otorgaría por medio de los fondos que se pondrían a disposición de las reparticiones correspondientes a través del Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1955.

Con este objeto, deseo rogar al señor Presidente que tenga la bondad de recabar el asentimiento de la Cámara para reiterar el envío de un oficio al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole que esta promesa que se hizo en la Honorable Comisión de Hacienda, de la cual quedó constancia en actas, se materialice en forma positiva, destinando la suma que sea necesaria en el Presupuesto de Gastos para el año 1955, a fin de destinarla a otorgar la asignación de zona que le correspondería a los obreros del Departamento de Agricultura, de Vialidad y de Pavimentación Urbana de la provincia de Magallanes.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—No hay número en la Sala para adoptar acuerdos, señor Diputado.

El señor BARRA.—Que se envíe en nombre del Comité Socialista, entonces, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.—Y del Socialista Popular.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Se enviará el oficio en nombre de los Comités Socialista y Socialista Popular.

22.—NECESIDAD DE REALIZAR LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA POBLACION "QUINTAS RESIDENCIALES" DE LA COMUNA DE CONCHALL PETICION DE OFICIO

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Le quedan dos minutos al Comité Socialista.

El señor BARRA.—Va a hacer uso de

ellos el Honorable señor Galleguillos, don Florencio.

Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).—Señor Presidente, desearía que, en estos dos minutos, se diera lectura y se despachara un proyecto de acuerdo que presenté el día de ayer y que está en la carpeta del señor Secretario.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—No hay número en la Sala para adoptar acuerdos, Honorable Diputado.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).—De todas maneras, pediría que se le diera lectura.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Se le va a dar lectura.

El señor YAVAR (Secretario accidental).—El proyecto de acuerdo a que se refiere el señor Diputado, presentado por Su Señoría con el apoyo del Comité Socialista, dice:

“Considerando:

1º.—Que la Población “Quintas Residenciales El Salto” de la Comuna de Conchalí del Departamento de Santiago, fué formada el año 1928 y acogida a la Ley Nº 5.579;

2º.—Que por instrumento público de 25 mayo de 1940, la Caja de la Habitación se hizo cargo, en parte, de la urbanización de dicha Población, substituyendo en esta obligación al formador, don Eugenio Santa María;

3º.—Que hasta la fecha, tales obligaciones no han sido cumplidas en la forma debida, con grave perjuicio para los pobladores;

4º.—Que día a día el costo de la urbanización se eleva, de manera que cada vez se hace más remoto el desarrollo de las obras necesarias para que la referida población, que alberga a alrededor de veinte mil habitantes, quede urbanizada;

5º.—Que los pobladores dirigieron un memorial al señor Ministro de Obras Públicas con fecha 10 de agosto del presente año, comunicación que dió origen a

un informe de la Corporación de la Vivienda, que aún no se conoce; y

6º.—Que la solución de este grave problema no puede dilatarse por más tiempo,

La Honorable Cámara acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas manifestándole que el Gobierno debe ejercer plenamente sus facultades disponiendo que se lleven a efecto, por quien corresponda, en el menor tiempo posible, las obras de urbanización de la población “Quintas Residenciales El Salto”, de Conchalí. Y en lo que no sea posible lograrlo, considerar tales obras en el próximo plan de obras públicas”.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El señor BARRA.— Que se envíe el oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en nombre del Comité Socialista, señor Presidente.

El señor PALESTRO.—Y del Comité Socialista Popular también.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Se enviará el oficio en nombre de los Comités Socialista y Socialista Popular.

23.—ACTITUD DE LOS DIRIGENTES DE LA COOPERATIVA MALAQUIAS CONCHA EN EL LOTEAMIENTO DE TERRENOS UBICADOS EN LAS COMUNAS DE SAN MIGUEL Y LA GRANJA, PROVINCIA DE SANTIAGO. PETICION DE OFICIOS

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Popular.

El señor PALESTRO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.—Señor Presidente, cerca de setecientas familias de la comuna de San Miguel y tres mil doscientas de la Comuna de La Granja, pertenecen a la Cooperativa Malaquías Concha, y se sienten inquietas porque los di-

rigentes actuales de esa Cooperativa, que preside don Lorenzo Pantoja, no ha dado cumplimiento a sus compromisos.

Han protestado en todos los tonos, y se han quejado a todas las autoridades por el engaño y —¿por qué no decirlo?— por la estafa de que han sido objeto por parte de estas personas que se han adueñado de la Cooperativa.

Tengo a mano los avisos de propaganda que esta Cooperativa hizo sobre la venta de sitios por intermedio de la Organización Turull. Atraídas por lo hermoso de la propaganda y por las facilidades que se ofrecían para el pago de los sitios, acudieron cerca de cuatrocientas familias a comprar terrenos en estos huertos.

Los avisos de propaganda citados hablan de facilidades de urbanización, de garantías para los asociados. Uno de ellos dice:

“Con sólo \$ 600, valor una acción.

“SITIOS.

“Puede Ud. adquirir un hermoso JARDIN FAMILIAR en la mayor y mejor UNIDAD VECINAL en formación.

“A sólo 20 minutos de la capital, con el mejor clima al pie de la cordillera. 21.000 cooperados levantan la “CIUDAD PROPIA.”

“VENDEMOS:

“\$ 90 m2.

“Sitios de 11 x 48.— 528 m2.

“Desde \$ 48.000 total.

“GRANDES FACILIDADES DE PAGO.

“Las leyes 6.815, 7.600 y 10.011, le GARANTIZAN SU INVERSION.

“ESCUELAS.

“TEATROS.

“CAMPOS DEPORTIVOS.

“GRANDES AVENIDAS.

“PLAZAS. JUEGOS INFANTILES.

“AMPLIAS AREAS VERDES.

“CARACTERES URBANISTICOS ESPECIALES.

“MEDITE... y se sumará a los ya numerosos cooperados. ¡APRESURESE! No sea de los últimos...”

Ojalá que muchos de los que leyeron esto no se hubieran apresurado tanto, porque no habrían sido estafados y engañados como, en realidad, lo están siendo en la actualidad.

Los que conocemos a fondo este problema, señor Presidente, sabemos perfectamente la burla de que han sido objeto estos compradores. El loteo de sitios de la Cooperativa "Malaquías Concha", de San Miguel, pese a toda esta grande y espectacular propaganda que han hecho estos caballeros, no tiene agua, ni luz, ni alcantarillado, ni pavimentación. Esto mismo sucede en el loteo de La Granja, agravado, incluso, porque allí no se ha hecho absolutamente nada. Como he dicho, hay mil doscientas familias que están esperando hacerse cargo de esos sitios. En su mayoría son obreros o pequeños empleados que están pagando actualmente el canon de arriendo de la casa en que viven y también el valor del sitio que están comprando.

En la actualidad, el sitio del loteo de La Granja, es, simplemente, un potrero. Muchas de estas personas se han dirigido a las autoridades para ver la manera de obligar a estos señores, que se han adueñado de la Cooperativa "Malaquías Concha", a que cumplan con su deber.

Estos compradores de sitios están al día, prácticamente en sus pagos. En cambio, la Cooperativa que dirige el señor Lorenzo Pantoja no ha cumplido con los propietarios del terreno y ha dado pábulo para pensar que aquí hay algo extraño y sugestivo. Los terrenos de San Miguel, que están avaluados en once millones de pesos. La Cooperativa los ha vendido en treinta y seis millones de pesos, y los terrenos del loteo ubicado en La Granja están avaluados en treinta y seis millones de pesos, los ha vendido en ochenta y tres millones de pesos. Es decir ha habido un verdadero despilfarro de los fondos provenientes de los bolsillos de los trabajadores que han querido tener un pedazo de terreno donde cobijar a su familia.

Aquí se han cometido una serie de arbitrariedades y de actos que no vacilo en calificar de delictuosos. En especial, culpa directamente al señor Pantoja, por la manera arbitraria y personalísima con que dirige los destinos de esta Cooperativa, ya que ha hecho su soberana voluntad en los manejos de ella.

Se acusa, y yo lo hago desde esta Alta Tribuna, al señor Pantoja de haber recibido, de parte del señor Pedro Aspillaga, dueño del predio ubicado en La Granja, una comisión de doscientos mil pesos, en circunstancias de que él, simplemente, era mandatario de los compradores de ese sector; se le acusa de haber ordenado la venta de los árboles frutales y forestales que existían allí, en la suma de ochenta y cinco mil pesos; se acusa al señor Pantoja y a los demás dirigentes, de haber ordenado el arriendo del potrero que ofrecieron en loteo a los incautos, si así pudiéramos decir, que picaron el anzuelo, guiados por la propaganda de estos caballeros.

Ultimamente, a raíz de una campaña que iniciamos con los regidores de La Granja y con algunos Diputados del distrito, logramos, por intermedio del Ministro del Interior, que la Corporación de la Vivienda interviniera en esta Cooperativa.

Se ha tenido conocimiento de que, entre las conclusiones a que llegó el inventor de la Corporación de la Vivienda, estaría la de devolver el dinero a los compradores del loteo de La Granja, vale decir, que a estos modestos compradores, que han aportado normalmente sus cuotas, desde hace tres o cuatro años, a causa de la incapacidad y de los malos manejos de los dirigentes de la Cooperativa "Malaquías Concha" se les devolverá el dinero totalmente desvalorizado y, al mismo tiempo, quedarán sin el terreno que ellos pensaron sería un motivo de seguridad para el futuro.

A mi juicio, señor Presidente, en vista de que estos caballeros han hecho toda clase de manejos, para evitar ser derribados

por la inmensa mayoría de los compradores, no cabe otra cosa que solicitar al señor Ministro de Justicia que se sirva ordenar la cancelación de la personalidad jurídica de la Cooperativa "Malaquías Concha". Es necesario que se proceda de esta manera, porque así como ahora han sido engañados y estafados los compradores de lotes de terrenos en las Comunas de San Miguel y La Granja, con esa misma personalidad jurídica podrían irse, en el futuro, a comunas de otras ciudades para burlar a otros pobladores que deseen tener su casa propia.

Solicito, en consecuencia, señor Presidente, que se sirva recabar el acuerdo de la Honorable Cámara, para que se dirija oficio al señor Ministro de Justicia, en el que se solicite la cancelación de la personalidad jurídica de la Cooperativa Malaquías Concha.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Como no hay número en la Sala para adoptar acuerdos, se enviará el oficio en nombre del Comité Socialista Popular.

El señor PALESTRO.—Al mismo tiempo solicito se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva ordenar a la Corporación de la Vivienda, que remita, con el carácter de urgencia, el informe que redactó el interventor que actuó ante la Cooperativa "Malaquías Concha".

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor PALESTRO.—Solicito, también, que se envíen estos antecedentes al señor Ministro del Interior, para que, de una vez por todas, las autoridades correspondientes busquen una solución definitiva a este problema de los loteamientos. **En San Miguel, La Cisterna y en otras comunas de mi distrito, prácticamente, se encuentran todas las poblaciones en litigio en que actúan como partes los propietarios y los adquirentes de sitios.**

Esta misma organización Turull, que

fué la que hizo la propaganda, la que loteó y prometió urbanizar los terrenos de la Cooperativa "Malaquías Concha" está haciendo actualmente otro loteo en la comuna de La Florida. En él también ofrece las mismas garantías, las mismas facilidades e iguales comodidades. Sin duda alguna, pasará lo mismo que ha sucedido con las poblaciones La Castrina, de San Miguel, en la que hace como tres o cuatro años no se han podido entregar todavía los sitios como corresponde, Juana Clara, de la misma comuna, y San Ramón Norte, de La Granja, donde también están siendo engañados y estafados los compradores de sitios.

Según mi manera de pensar, debe irse a la revisión total de estas oficinas loteadoras, porque simplemente ellas sirven para estafar a las personas que desean tener su casa propia.

Solicito, en consecuencia, que se envíe oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole se realice una investigación sobre la responsabilidad y solvencia de estas organizaciones, especialmente de la firma Turull y de la firma Ossandón, que tampoco ha cumplido, como es debido, con los compradores de sitios en San Miguel.

Hay que terminar de una vez por todas con estos engaños, porque son muchas las personas y familias, que, acicateadas por la propaganda, que estas organizaciones hacen en forma muy tentadora, acuden a comprar sitios en estos loteos y están pagando sus cuotas durante cinco o más años, para llegar, al final, a la conclusión de que han perdido el tiempo, y que se les devuelve solamente su dinero, sin haber logrado hacerse dueños del terreno que pretendían.

Pido, por lo tanto, que se envíe el oficio solicitado al señor Ministro del Interior, para que se haga la investigación requerida, sobre estas firmas loteadoras, especialmente, sobre las firmas Turull, Ossandón y Richard y Donoso.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Le queda un minuto al Comité Socialista Popular.

El señor PALESTRO.—Renunciamos a él señor Presidente.

24.—SUPRESION DE LAS SESIONES QUE DEBIAN CELEBRAR LA CAMARA Y SUS COMISIONES, EL MIERCOLES 13 DE OCTUBRE

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Varios Comités Parlamentarios se han acercado a la Mesa para manifestar que están de acuerdo en suspender las sesiones que debían celebrar la Honorable Cámara y sus Comisiones el miércoles próximo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la proposición de estos Comités.

Acordado.

25.—PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE MODIFICACION DEL REGIMEN TRIBUTARIO DE LAS COMPANIAS CUPRIFERAS

El señor IZQUIERDO.— (Presidente accidental). — Como consecuencia del acuerdo anterior, si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará, hasta el término reglamentario, el plazo para informar el proyecto que modifica el régimen tributario de las empresas productoras de cobre.

Acordado.

26.—CREACION DE LA CORPORACION DE DERECHO PUBLICO, DENOMINADA "ARSENALES NAVALES DE TALCAHUANO". INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO SOBRE LA MATERIA. PETICION DE OFICIO

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor ESPINA.—Pido la palabra.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.—Señor Presidente, en enero del presente año, la Comisión de

Defensa Nacional de la Honorable Cámara aprobó un proyecto de ley propuesto por el Ejecutivo que tiene por finalidad crear una corporación de Derecho Público denominado "Arsenales Navales de Talcahuano".

Como sabe la Honorable Cámara, la Armada Nacional cuenta desde hace muchos años con los Arsenales Navales de Talcahuano, que arma, repara y carena nuestros buques de guerra, donde hay un numeroso personal especializado en esta clase de trabajos. Desgraciadamente, estos Arsenales no satisfacen las verdaderas necesidades de la Armada, y mucho menos sirven a nuestra Marina Mercante. Las razones son, entre otras, la escasez de capitales y, hasta hace poco, la carencia de una usina de acero, donde pudieran fundirse planchas y otros elementos indispensables para la construcción y reparación de buques.

Ahora contamos con la industria de acero en Huachipato, situada a poca distancia de los Arsenales de Talcahuano.

Se estima que ha llegado el momento de hacer frente al desarrollo integral de una actividad tan necesaria para el fomento de nuestra economía nacional, independizándola, en lo posible, del exterior.

El proyecto de ley en referencia industrializa los Arsenales Navales de Talcahuano, con el objeto de impulsar las actividades relacionadas con el desarrollo de la industria de la construcción, arme, y reparación y carena de buques y embarcaciones; como asimismo con el fin de impulsar las investigaciones tendientes a crear nuevos diseños y patentes en el arte naval, y, en general, impulsar el incremento de la industria marítima nacional.

Basta esta sola enunciación para estimar que el proyecto tiene carácter nacional, porque no solamente beneficiará a la Armada, sino que muy en especial a la Marina Mercante Nacional, ya que en la actualidad un gran porcentaje de sus barcos se ve obligado a carenarse o repararse en el extranjero, con la consiguiente salida de divisas del país.

Podemos afirmar que los beneficios que se obtienen hoy de los arsenales navales de Talcahuano han ido disminuyendo paulatinamente, debido en gran parte a la desvalorización constante de nuestra moneda, de manera que las compensaciones anuales que le asignan nuestros presupuestos no alcanzan a hacer frente a las necesidades siempre crecientes de nuestra Marina.

Mediante este proyecto, el Arsenal dejará de depender del Presupuesto, y podrá ser explotado comercialmente, lo que le permitirá tener entradas propias, que io hará salir de la tutela del Estado.

Las proyecciones que tendrá esta iniciativa son incalculables, y podemos adelantar que con el aporte de nuevos capitales se complementarán los servicios anejos del "Dique Grande"; habrá nuevas maestranzas, con sus respectivas máquinas, herramientas de último modelo, almacenes para materiales, comedores, cocinas, baños, etc. para el personal de los buques, que se encuentren dentro del dique. Terminada la instalación de estas maquinarias, se podrá iniciar, de inmediato, la construcción de buques de mediano y pequeño tonelaje, tales como fragatas, corbetas, remolcadores, buques, pesqueros, etc.

En el aspecto de los beneficios, forzoso es decir, también, que esta industrialización dará trabajo a diversos grupos de personas, a quienes se les presentará la oportunidad de iniciarse en el conocimiento y práctica de oficios técnicos que en un futuro no lejano las capacitará para desenvolverse mejor por la obtención de una verdadera especialidad.

Se crea una Corporación de derecho público con patrimonio propio y administración autónoma para que con el personal de la Armada Nacional pueda nuestro país iniciar la industria de astilleros, diques y maestranzas navales.

Uno de los puntos más interesantes del proyecto es la formación de su patrimonio. Este capital, que será muy superior al actual, estará formado con los actuales bienes de los arsenales, con los bienes y

fondos que el Estado aporte en el futuro y con la parte de las utilidades que la ley o el reglamento disponga.

Se consulta la contratación de un empréstito de ochocientos millones de pesos que se destinará a formar el capital inicial de la Sociedad, y también se destina como aporte el producto de la enajenación y diversos buques de guerra fuera de servicio.

Una ley de la República aprobada hace poco por el Congreso Nacional autorizó la enajenación en subasta pública de dichos barcos.

Para cautelar los intereses cuantiosos de los arsenales, será la Contraloría General de la República la que supervigilará y fiscalizará sus entradas y gastos.

Se le autoriza la contratación de técnicos extranjeros para la mayor eficiencia de sus funciones.

Ya hemos dicho que con el nuevo giro que tendrán los arsenales navales de Talcahuano, se podrá encarar la construcción de buques de mediano y pequeño tonelaje, como fragatas, corbetas y remolcadores; se estimó indispensable, entonces, facultar al Consejo de Administración de los arsenales para que contrate técnicos extranjeros especializados en este tipo de construcciones, lo que redundará, además, en positivos beneficios para nuestros obreros, pues de sus enseñanzas y conocimientos podrán salir más tarde técnicos chilenos que serán los encargados de suplirlos.

También se toman medidas para que esta facultad no se extienda más allá de lo estrictamente indispensable, contratándose un número indiscriminado de técnicos y obreros. Esta limitación es la misma establecida en el Código del Trabajo, que dispone que el 85%, a lo menos, del total de empleados que sirven a un mismo empleador, será de nacionalidad chilena.

Estas son, Honorable Cámara, las disposiciones primordiales de este proyecto de ley que ya aprobó vuestra Comisión de Defensa Nacional y que se encuentra ahora en la Comisión de Hacienda para su estudio. Esta última no alcanzó a evacuar

su informe en la Legislatura Ordinaria pasada debido a que el Supremo Gobierno hizo presente la urgencia para otros proyectos de ley.

Considerando la importancia nacional del proyecto a que he hecho referencia, solicito el envío de un oficio al señor Ministro de Defensa Nacional en nombre del Diputado que habla, a fin de que tenga a bien incluirlo en la Convocatoria de la presente Legislatura extraordinaria de sesiones.

Nada más, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Defensa Nacional.

27.—RECONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO LONCOMILLA. PETICION DE OFICIO

El señor ESPINA.— Los minutos que restan al Comité Independiente los va a ocupar el Honorable señor Urrutia.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Urrutia.

El señor URRUTIA.—Señor Presidente, la semana pasada recorrí la provincia de Linares que tengo el honor y el agrado de representar en esta Honorable Cámara y llegué hasta el puente sobre el río Loncomilla.

Durante el temporal que azotó la región en mayo de 1953, este puente fué arrastrado por el río que cruza la zona. Cabe recordar ahora las críticas que, hace algún tiempo, hizo en esta Cámara el Honorable señor Foncea acerca de los errores de construcción del camino longitudinal sur.

Este puente fué construído durante la primera Administración del señor Ibáñez. En ese entonces, cuando el señor Ibáñez contaba con las herramientas necesarias para hacer la felicidad del País, según recién ha declarado, y no había libertad suficiente para fiscalizar, fiscalización que tanto molesta a algunos hombres de Gobierno, por influencias políticas, fué mal

situado. Pasó entonces lo que tenía que pasar: el puente se lo llevó el río.

A pesar de que en los dos años transcurridos, podía haberse terminado la reconstrucción de dicho puente, he visto con sorpresa que en él está trabajando muy poca gente y la obra se ejecuta con una lentitud enorme. Había que hacer, por ejemplo, sesenta vigas; pues bien, en año y medio se han hecho solamente diez. Además, las fundaciones que han quedado en mal estado, todavía no se han podido rehacer. Se dispuso de todo el verano para ejecutar estos trabajos y durante él no se hizo casi nada.

Como comprenderá la Honorable Cámara, esto perjudica enormemente al departamento de San Javier, porque del otro lado del río llega a él una gran producción agrícola; una gran cantidad de trigo, garbanzos, una producción de vino que se estima más o menos en veinte millones de litros. Además, el atraso en la construcción de este puente dificulta el traslado de los vacunos y otros animales que pasan a invernar a los campos que están al Poniente de San Javier, campos de cerros, de invernada, a donde se trasladan, de temporada, alrededor de veinte mil animales.

Para facilitar la pasada de estos animales al otro lado del río, se construyó una balsa que también se fué río abajo, no sé si por el descuido de la gente que debía cuidarla o por otras causas. Pero lo peor, señor Presidente, es que hasta la fecha todavía no se puede reponer. Han pasado varios meses y ahí está la balsa amarrada, sin que nadie la arregle. Mientras tanto, se utilizan balsas de madera traídas de otros balseaderos donde también hacen falta. Algunos particulares han construído sus propias balsas. El camino mencionado une a San Javier y a Constitución con Cauquenes, y es de suma importancia.

Por estas razones, pido que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que explique a la Honorable Cámara las razones que han habido para que los trabajos de este puente se ejecuten con tanta lentitud. Por otra parte, ha-

ce dos meses que no se pagan sus emolumentos al contratista en la obra. Es extraño que haya dinero para que vayan a pasear al extranjero algunos amigos del Gobierno, y que no haya para proseguir estas obras, que son de necesidad inmediata.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Se enviará el oficio a que se ha referido el Honorable señor Urrutia, en nombre de Su Señoría y del Comité Liberal.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Y del Comité Independiente, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Y en nombre del Comité Independiente.

28.—TRAMITACION DE SOLICITUDES DE CREDITO EN LA CAJA DE CREDITO AGRARIO. PETICION DE OFICIO.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Puede continuar Su Señoría.

El señor URRUTIA.—Señor Presidente, en breves palabras quiero referirme a la situación desesperada en que se encuentran los agricultores de la zona que represento.

Mucho han hablado los representantes del Gobierno, del crédito amplio que se da a los agricultores para fomentar la producción. Esto no es efectivo, como no son efectivos los planes, que con tanta réclame de la prensa oficial, ha anunciado el Gobierno para el fomento lechero, triguero, arrocero, etc. planes que han significado, todos, menor producción y mayor importación de trigo, el 50% de la molienda e importación de leche. Ha llegado a ser vergonzoso que se haya tenido que importar leche descremada para los niños de Chile. No hay tal crédito. La Caja de Crédito Agrario —me consta— se demora en tramitar un préstamo para arroz, hasta dos meses. Esto ocurre, o por que falta dinero en la Caja o porque, en forma premeditada, se quiere terminar con la producción agrícola.

Conozco mucha gente de bastante solvencia, que no ha podido continuar sus trabajos agrícolas, porque no haya dónde conseguir dinero para hacerlo. Y, como siempre, los más perjudicados son los que están cayendo en manos de los usureiros a quienes les venden sus cosechas en verde.

Pido que se dirija un oficio al señor Ministro de Hacienda, Presidente del Banco del Estado de Chile, a fin de que comunique a la Honorable Cámara si es efectivo o no que esa institución demora hasta dos meses en tramitar préstamos para la producción de arroz en la provincia de Linares, y que los préstamos bancarios los tiene sumamente restringidos para los agricultores, los cuales no tienen como financiar sus gastos ordinarios de explotación.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Se enviará el oficio en la forma que lo ha solicitado Su Señoría.

29.—TRASLADO DE LAS OFICINAS DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO AL EDIFICIO EN QUE FUNCIONA EL BANCO DEL ESTADO.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Puede continuar Su Señoría.

El señor URRUTIA.—También se ha cometido un grave error como lo manifesté en otra oportunidad en esta misma Honorable Cámara, al trasladar la Caja de Crédito Agrario al edificio del Banco del Estado.

El señor CUADRA.—Donde es muy difícil encontrarla.

El señor URRUTIA.—En realidad, como anota el Honorable señor Cuadra, es muy difícil encontrar las oficinas de esta institución. Además, el personal no cuenta con comodidades y está trabajando en pésimas condiciones.

La Honorable Cámara envió oportunamente un oficio a la autoridad respectiva para evitar el traslado de las oficinas de la Caja de Crédito Agrario al edificio del Banco del Estado. El señor Ministro, en respuesta a la petición de la Honorable

Cámara, dió orden de apresurar el cambio.

Nada más, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Le quedan dos minutos al Comité Independiente.

El señor ERRÁZURIZ (don Carlos José).—Renunciamos al resto del tiempo, señor Presidente.

30.—SITUACION CREADA CON LAS MEDIDAS DE REQUISICION Y ANUNCIO DE EXPROPIACION DE LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista, el que ha cambiado su tiempo con el Comité Conservador Unido.

Ofrezco la palabra.

El señor ROSENDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ROSENDE.—Señor Presidente, la preocupación del ambiente público radica en el problema de la locomoción colectiva, que es la cuestión que, en los actuales momentos, requiere más urgente solución.

Es evidente que, siendo éste un problema de tan ostensible realidad, es muy difícil para los Poderes Públicos desentenderse de su existencia y de la necesidad de darle pronta solución.

Pues bien, para llegar a dicha solución efectiva es necesario, en primer lugar, que exista cooperación entre los Poderes del Estado, entre el Ejecutivo y el Legislativo. En segundo término, debe irse a la creación de un ambiente de respeto, a fin de que aquellos que pertenecemos a un Poder del Estado, tengamos la más plena libertad para poder emitir nuestras opiniones.

Hace uno o dos días se publicaba en uno de esos diarios murales, me parece que en "El Pregón", con caracteres de escándalo, que el gremio de los autobuseros estaría

formando una caja de una cantidad de decenas de millones de pesos para distribuirla entre los parlamentarios que asumieran la defensa de sus intereses en esta Honorable Cámara.

Debo manifestar que, en verdad, esta clase de informaciones no corresponde sino a la inepticia y estulticia de quienes, en la incapacidad de resolver un problema, creen que el camino más adecuado para hacerlo, es recurrir a la infamia y a la ofensa.

Por ese motivo no puedo menos que compartir y aplaudir la actitud que, según se me ha informado, ha asumido el señor Presidente de la Cámara de Diputados, en el sentido de dirigir oficio al señor Fiscal de la Corte de Apelaciones para que proceda a instaurar el correspondiente proceso criminal en contra de los autores de este vejamen al Congreso Nacional y a los parlamentarios.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—¿Me permite, Honorable Diputado? El señor ROSENDE.—Con todo agrado.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Yo defendí en esta Cámara al gremio de autobuseros, y ni siquiera me han dado las gracias . . .!

El señor ROSENDE.— Al Diputado que habla le ha ocurrido otro tanto, Honorable Diputado. En una sesión anterior me tocó intervenir en el debate de esta materia, que se iniciaba precisamente en el momento en que entraba a la Sala y me imponía de un memorándum, que, entiendo, han recibido todos los señores Diputados.

En fin, entrando al fondo de la cuestión, es indispensable tener en cuenta una idea que, en el sentir del Diputado que habla, es fundamental. Se refiere a la intervención de la autoridad en actividades que, como la de la locomoción colectiva, constituyen un servicio público.

Todavía recuerdo, señor Presidente y Honorable Cámara, que en el curso de Derecho Administrativo, en la Universidad, se nos enseñaba, y se continúa ense-

ñando, como idea central de lo que es un servicio público; que él debe cumplir con dos requisitos: la regularidad y la continuidad. El servicio público, se nos decía, debe ser regular y continuo.

El servicio público puede tener defectos, en él se pueden cometer abusos. Es posible que el concesionario de un servicio público no cumpla con algunas de las obligaciones que se le han impuesto. Eso puede dar motivo a tales o cuales medidas y sanciones. Pero, aquello en que el Estado tiene más imperioso deber de cumplir, es en el mantenimiento de un servicio público regular y continuo.

Pero, ¿qué ocurre? Los autobuseros acordaron una huelga o un paro en sus actividades, que, como decía en una sesión anterior, ni el Diputado que habla ni el Partido a que pertenece, justifican en forma alguna. ¿Qué ha hecho la autoridad frente a esta situación? Ha adoptado una serie de medidas extrañas; requisición de las máquinas, primero; y anuncio de expropiación, después.

¿Cuáles han sido los efectos de estas medidas? Uno bien claro y preciso, que nadie puede negar: el servicio de locomoción colectiva, en manos de empresarios particulares, tenía muchas deficiencias y muchos inconvenientes; cumplía, sin embargo, con esas dos condiciones fundamentales a que me he referido: su regularidad y su continuidad. Y el Estado ahora, la autoridad, el Ejecutivo, para resolver el problema, adopta estas medidas de requisición y de anuncio de expropiación.

¿Y cuál es el único efecto hasta ahora?

Que vemos a la población de Santiago en la penosa situación de ser transportada de un punto a otro en condiciones muy semejantes a las de los animales.

Este ha sido el resultado concreto y público de este acto de autoridad ejecutado por el Poder Ejecutivo.

De esta manera se ha infringido una obligación fundamental que pesa sobre él, de mantener el servicio público en condiciones de regularidad y de continuidad.

Pero, hay algo más. Como decía, el Partido Conservador Unido, al cual pertenezco, no justifica la actitud que en un momento determinado pudieran adoptar los empresarios de la locomoción colectiva particular. Sin embargo, en la sesión en que esta Honorable Cámara trató especialmente de esta materia, hice una pregunta en esta Sala, fundado precisamente en aseveraciones contenidas en un memorándum de los empresarios de la locomoción particular.

Decían ellos: "Para mantener la estabilidad de tarifas, no es indispensable tener estabilidad económica. Si no se establecen los costos, nos es absolutamente imposible establecer las tarifas".

Pero, ahora, ha llegado a mis manos otro memorándum dirigido a los señores parlamentarios. Aparece escrito en forma de circular y en él se dan diferentes razones al respecto.

Se dice en este memorándum:

"Mientras las tarifas permanecen inalterables en \$ 3, desde los primeros días de noviembre de 1953, LOS COSTOS DE LA INDUSTRIA se han visto afectados por los siguientes factores:

- 1.—Reajuste automático de sueldos y salarios;
 - 2.—Disminución de los dólares destinados a la adquisición directa de repuestos e implementos. El presupuesto de divisas de 1953 consultó para este objeto US\$ 600.000, mientras, en 1954, el ítem fué reducido a US\$ 200.000. Debido a esta desfavorable circunstancia, la industria ha debido adquirir, a precios de especulación, los repuestos que pudiera haber importado directamente, si se le hubiera mantenido su cuota;
 - 3.—Aumentos determinados por las leyes tributarias, recargos en los derechos de Aduana, etc.;
 - 4.—Alzas del combustible, cuyo precio está directamente tuicionado por el Gobierno;
 - 5.—Alza general del costo de la vida;
 - 6.—Dólares bajo el régimen de INACO.
- A la reducción del ítem de divisas es pre-

ciso agregar la inclusión de los repuestos e implementos, *bajo el régimen del INACCO*, entrando a operar un tipo de divisa recargado en \$ 75 por dólar, más \$ 15 por unidad, de acuerdo con la nueva ley tributaria y más los impuestos respectivos”.

Esto entre otras muchas razones que dan los empresarios de la locomoción colectiva particular para justificar el aumento de tarifas, o el establecimiento de un régimen de justicia que venga a satisfacer estas necesidades creadas por obra de la inflación, por obra de disposiciones del Gobierno y, aún, por leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ROSENDE.— Con todo gusto.

El señor VALDES LARRAIN.— A la sesión celebrada ayer por la Comisión de Hacienda, asistió el señor Gerente de la Empresa de Transportes Colectivos, e interrogado en relación al movimiento de la Empresa, por el desfinanciamiento de ella, manifestó que, según estudios efectuados por esta Empresa de Transportes, la tarifa que se requiere para financiar el servicio debe de ser alrededor de ocho pesos. Esto demuestra que no se tomaron en consideración en absoluto, cuando se hizo la petición por parte de los empresarios, las condiciones a que se ha referido el Honorable señor Rosende.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, continuando mis observaciones, señalaba, que este problema, en parte, si no decisiva, o tal vez decisiva, lo creó la propia autoridad al no considerar estas razones evidentes, irredargüibles, que están demostrando que, en el evento de no atenderlas, tienen que crear necesariamente estos problemas; es decir, faltar a un deber de previsión que parece a todas luces evidente.

Pero hay algo más todavía. No solamente el Ejecutivo no consideró estas razones obvias, sino que, de otra parte, todo el tiempo ha dado un tratamiento prefe-

rencial y excepcional a la Empresa de Transporte Colectivo del Estado. Lo había señalado ya en una sesión anterior. Frente al criterio de libertad de empresa, se levanta el criterio estadista y socialista. Es tolerable ese criterio que no comparto; pero lo que es inaceptable, lo que es demencial, es el mantenimiento de la libre empresa, de un lado, y del otro, la intervención estatal en empresas fiscales, dando un tratamiento preferencial a estas últimas, respecto de las primeras.

En realidad, señor Presidente, no se sabe cómo puede establecerse como norma de Gobierno la creación de un sistema tan absurdo.

Digo como norma de Gobierno, porque esto no solamente se ha aplicado en materia de transportes colectivos, sino que también se está aplicando en otras actividades nacionales; por ejemplo, en el ramo de los seguros. Y podría citar otras muchas actividades en que se ve esta mezcla híbrida, en que, de un lado, se deja libertad a la iniciativa particular y, de otra parte, el Estado entra a intervenir en condiciones preferenciales en empresas competidoras de la actividad particular.

Señor Presidente, en estas condiciones, no es extraño que este problema se haya suscitado y que, dentro de las líneas generales que han inspirado la política gubernativa, no se encuentren sino resoluciones tanto y más oscuras.

En la reunión del Consejo de Gabinete se adoptó el acuerdo de mantener en todas sus partes la medida de requisición adoptada anteriormente y, en lo referente a los microbuses, se estableció un sistema doble, diverso: que los microbuses que fueran considerados aptos para el servicio serían administrados por la Empresa Nacional de Transportes Colectivos y, los otros, serían restituidos a sus propietarios; pero todo esto se haya señalado en el propio texto del acuerdo del Consejo de Gabinete, en forma muy vaga, en forma muy imprecisa.

Esta Honorable Cámara dedica buenas horas de su tiempo, en numerosas oportunidades, a conocer de proyectos como el destinado a autorizar a alguna Municipalidad para contratar un empréstito por una cantidad insignificante, uno o dos millones de pesos. Sin embargo, esta materia relacionada con la locomoción colectiva, en que están en juego miles de millones de pesos, queda entregada a una resolución tan vaga en sus términos, que yo, en verdad, me atrevo a emplazar a más Honorables colegas, en el sentido de que me digan si es posible que, de su propio texto, uno quede en condiciones de determinar una norma realmente justa que reglamente la situación producida.

Señor Presidente, en el día de hoy, en "El Diario Ilustrado", ha aparecido, en la página editorial, un interesante artículo de que es autor el Vicepresidente de la Honorable Cámara de Diputados, el Honorable señor Correa Letelier. En él trata, precisamente, este problema de la requisición y sobre todo de las proyecciones constitucionales que esta cuestión lleva involucrada.

En estas condiciones, me parece indispensable que esta Honorable Cámara se reúna, especialmente para considerar este verdadero problema; pero, que lo haga con asistencia del señor Ministro de Economía y Comercio.

Tiempo atrás la Honorable Cámara ce-

lebró una sesión especialmente convocada al efecto, varios parlamentarios formulamos cuestiones y preguntas y, por cierto, que no estaba en la Sala el representante del Ejecutivo para satisfacerlas. Yo hago petición expresa en nombre del Partido Conservador Unido, en el sentido de que sea invitado el señor Ministro de Economía a una sesión especial, a fin de que venga a esta Honorable Cámara a dar las explicaciones necesarias y a contestar las preguntas y cuestiones que queramos formularle, varios señores parlamentarios.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental). — Ha llegado el término del tiempo concedido al Comité Conservador.

No hay número en la Sala para adoptar acuerdos.

El señor VALDES LARRAIN.—Oportunamente reiteraremos la petición.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—El turno siguiente le corresponde al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

¿Renuncia el Comité Liberal?

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Sí, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18 horas y 31 minutos.

Crisólogo Venegas Salas
Jefe de la Redacción de Sesiones